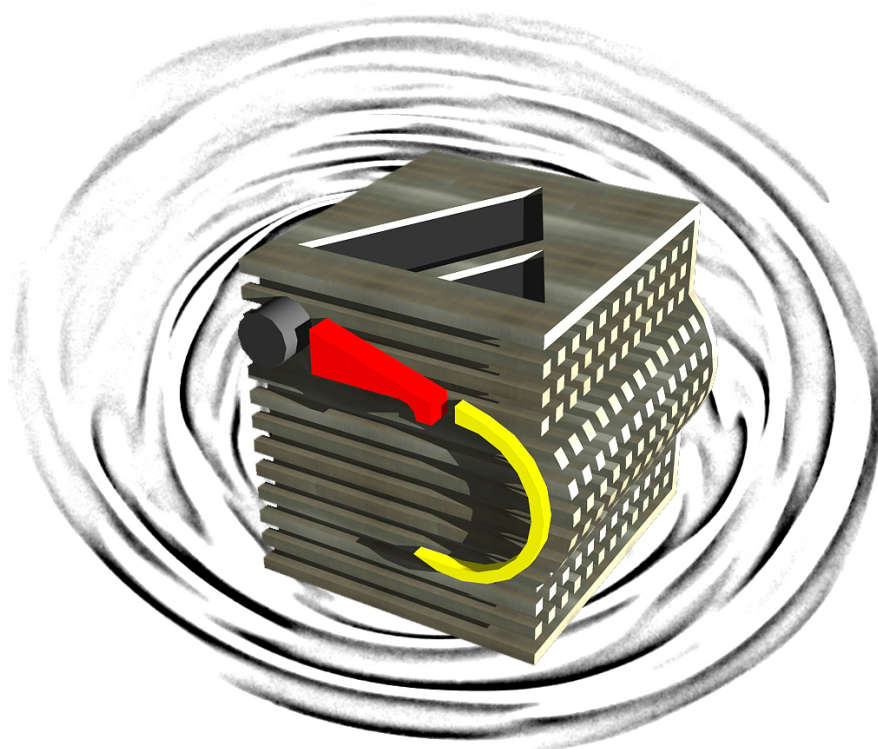


PROYECTO BÁSICO

**COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA
EN SAN VICENTE DEL VALLE (BURGOS),
POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA,
PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150**

PROPIEDAD:

GREGORIO SANCHO PÉREZ



MARZO 2023

ARQUITECTO

JAVIER UZQUIZA BUSTO

www.arquitectosbriviesca.com

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHO PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.

09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

INDICE GENERAL DEL PROYECTO

0. Chequeo de la documentación del Proyecto

I. MEMORIA

1. Memoria

1. Agentes
2. Información previa
 - Antecedentes y condicionantes de partida
 - Emplazamiento y entorno físico
 - Normativa urbanística
 - Marco normativo
 - Planeamiento urbanístico de aplicación: Ficha urbanística
3. Memoria descriptiva
 - Descripción general del edificio
 - Cuadro de superficies
4. Memoria constructiva
 - Sustentación del edificio y Sistema estructural
5. Cumplimiento del CTE y otras normativas específicas
 - Cumplimiento del CTE. Prestaciones del edificio por Requisitos y limitaciones de Uso.
 - Cumplimiento de otras normativas específicas
6. Reportaje fotográfico

2. Cumplimiento del CTE

DB-SI Exigencias básicas de seguridad de incendio

- SI 1 Propagación interior
- SI 2 Propagación exterior
- SI 3 Evacuación de ocupantes
- SI 4 Instalación de protección contra incendios
- SI 5 Intervención de los bomberos
- SI 6 Resistencia al fuego de la estructura

DB-SUA Exigencias básicas de seguridad de utilización y accesibilidad

- SUA 1 Seguridad frente al riesgo de caídas
- SUA 2 Seguridad frente al riesgo de impacto o atrapamiento
- SUA 3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento
- SUA 4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada
- SUA 5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación
- SUA 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento
- SUA 7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento
- SUA 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo
- SUA 9 Accesibilidad

3. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones

- Habitabilidad Condiciones mínimas de Habitabilidad
- Accesibilidad Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras

4. Anejos a la Memoria

1. Gestión Residuos Construcción

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

II. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Resumen del Presupuesto por capítulos

III. PLANOS

- | | |
|-----|--|
| 01. | Situación Categorías de suelo. |
| 02. | Distancia a núcleo urbano. Conexión a los servicios. |
| 03. | Urbanización general. |
| 04. | Instalación general de saneamiento y depuración. |
| 05. | Módulo de Observación ANDRÓMEDA. Plantas. |
| 06. | Módulo de Observación ANDRÓMEDA. Alzados. |
| 07. | Módulo de Observación ANDRÓMEDA. Secciones. |
| 08. | Módulo de Observación PERSEO. Plantas. |
| 09. | Módulo de Observación PERSEO. Alzados. |
| 10. | Módulo de Observación PERSEO. Secciones. |

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHE PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

JUSTIFICACIÓN DE LA NO OBLIGACIÓN DE VISADO COLEGIAL

Declaración responsable.

Según el art. 2 del Real Decreto 1.000/2.010, de 5 de agosto, sobre visado digital obligatorio, el presente documento no precisa de visado colegial obligatorio.

Asimismo y en cumplimiento de la normativa en vigor, **el técnico que suscribe declara de forma responsable:** “*Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer la profesión de Arquitecto redactando el presente documento, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo inherente a dicho ejercicio*”.

Briviesca, Marzo de 2.023



PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

LISTA DE CHEQUEO DE PROYECTO BASICO

MEMORIA

DESCRIPTIVA	AGENTES	Descripción del promotor, arquitecto/s y otros técnicos		X
	INFORMACION PREVIA	Datos de situación, entorno, emplazamiento, normativa, del edificio existente, en su caso, ...		X
	DESCRIPCION DEL PROYECTO	Programa y descripción general del edificio		X
		Uso característico y otros usos		X
		Relación con el entorno		X
		Descripción geométrica, volumen		X
		Superficies útiles y construidas. Accesos y evacuación.		X
		Cumplimiento de la normativa urbanística. Justificación.		X
		Cumplimiento del CTE (1)		X
		Cumplimiento normativas específicas, necesarias (accesibilidad, habitabilidad, ...) (1)		X
		Descripción de las previsiones de:	Sistema estructural	X
			Sistema de compartimentación	X
			Sistema envolvente	X
			Sistema de acabados	X
	Sistema de acondicionamiento ambiental e instalaciones		X	
	Servicios		X	
	PRESTACIONES DEL EDIFICIO	Determinación de las prestaciones por requisitos básicos de cada DB		X
		Determinación particularizada de las prestaciones que superen las exigencias básicas del CTE		X
		Limitaciones de uso del edificio		X
CONSTRUCTIVA	SUSTENTACION	Descripción de las características del suelo.		
CUMPLIMIENTO CTE	SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO	Justificación del cumplimiento.		X
CUMPLIMIENTO OTRA NORMATIVA	Justificación del cumplimiento de otras normativas y disposiciones, necesarias para la obtención de licencia, accesibilidad y supresión de barreras, habitabilidad, ...			X

PLANOS (a escala)

	SITUACION	Referido al planeamiento	X
	EMPLAZAMIENTO	Justificación urbanística, retranqueos, alineaciones, ...	X
	URBANIZACION	Acometidas, relación con el viario.	X
	PLANTAS	Acotadas, con usos y superficies y mobiliario si es preciso	X
	PLANTA DE CUBIERTAS	Pendientes, evacuación de aguas.	X
	ALZADOS Y SECCIONES	Con cotas de alturas libres y máximas	X

PRESUPUESTO APROXIMADO

	Valoración de la ejecución material del edificio, realizada por capítulos.	X
--	--	----------



MEMORIA

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

*C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.*

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

PROYECTO BÁSICO

MEMORIA

- 1. Agentes**
- 2. Información previa**
 - 2.1. Antecedentes y condicionantes de partida
 - 2.2. Emplazamiento y entorno físico
 - 2.3. Normativa urbanística
 - 2.3.1. Marco normativo
 - 2.3.2. Planeamiento urbanístico de aplicación: Ficha urbanística
 - 2.4. Justificación de la necesidad de su emplazamiento en suelo rústico
- 3. Memoria descriptiva**
 - 3.1. Descripción general del edificio
 - 3.2. Cuadro de superficies
- 4. Memoria constructiva**

Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas a considerar en el Proyecto.

 - 4.1. Sustentación del edificio y Sistema estructural
 - 4.2. Sistema envolvente
 - 4.3. Sistema de compartimentación
 - 4.4. Sistema de acabados
 - 4.5. Sistema de acondicionamiento ambiental
 - 4.6. Sistema de instalaciones y servicios
 - 4.7. Equipamiento
- 5. Cumplimiento del CTE y otras normativas específicas**
 - 5.1. Cumplimiento del CTE. Prestaciones del edificio por Requisitos y limitaciones de Uso.
 - 5.2. Cumplimiento de otras normativas específicas
- 6. Reportaje fotográfico**

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

1. AGENTES

Promotor:	Nombre:	Gregorio Sancho Pérez.
	Dirección:	Camino de la Iglesia nº 2.
	Localidad:	09268 San Vicente del Valle (Burgos).
	NIF:	13.143.381-P
Arquitecto:	Nombre:	Javier Uzquiza Busto
	Colegiado:	Nº 1.524 en el C.O.A.C. y L.E., Demarcación de Burgos.
	Dirección:	C/ San Roque 52, Esc. Dcha. 4º C
	Localidad:	Briviesca.
	NIF:	13.118.126-F

2. INFORMACIÓN PREVIA

2.1. Antecedentes y condicionantes de partida

El presente documento compuesto por Memoria, Presupuesto por Capítulos y Planos, es copia de su original del que es autor el Arquitecto D. Javier Uzquiza Busto, colegiado Nº 1.524 del C.O.A.C. y L.E. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

Por encargo del Promotor, en nombre propio y en calidad de propietario de las parcelas, se redacta el presente Proyecto Básico para complejo de observación astronómica. Las obras proyectadas son de promoción privada.

Los condicionantes de partida existentes en el diseño del presente complejo son los siguientes:

- . Las características físicas del terreno.
- . Las condiciones existentes para las acometidas a los servicios existentes.
- . La ubicación de cada uno de los módulos de observación, con el fin de conseguir la máxima privacidad y la mínima perturbación para la óptima observación astronómica.
- . Las consideraciones funcionales de cada uno de los módulos de observación, con el fin de hacer lo más agradable la experiencia.
- . El diseño de un complejo totalmente accesible a todo tipo de visitantes.
- . El mínimo impacto visual y la mayor adaptación al entorno.

2.2. Emplazamiento y entorno físico

Emplazamiento	Dirección:	Polígono 503, Término Aranguna. Parcelas 5146, 5147, 5148, 5149 y 5150.
	Localidad:	San Vicente del Valle (Burgos).
	C.P.:	09268

Entorno físico Las 5 parcelas sobre las que se proyecta construir el “Complejo de observación astronómica” de referencia se encuentran situadas en las afueras del núcleo urbano de la localidad, a unos 432 metros de distancia en su parte Sureste, con acceso por el Camino de los Caminillos.
Se trata de 5 parcelas colindantes, con numeración catastral 5146, 5147, 5148, 5149 y 5150.
Todas las parcelas poseen contacto directo con el Camino de los Caminillos en su parte Este, en una longitud aproximada de unos 180 m.
Las parcelas 5146, 5147 y 5148 se encuentran a un nivel inferior respecto al camino de acceso, formando una plataforma cada una de ellas, con saltos importantes entre las 5148-5149 y 5147-5148.
Las tres parcelas están formadas por prados y pastos de hierba, sin aprovechamiento agrícola.
Las parcelas 5149 y 5150 se encuentran a pie del camino y es a través de las que se realiza el acceso directo al complejo. Actualmente se dedican a labores agrícolas de secano.
Las formas y superficies de las diferentes parcelas son las que aparecen en la documentación gráfica.
En cuanto a la topografía de las mismas, es variable. Así las 5149 y 5150 poseen una ligera pendiente descendente dirección sureste, mientras que la 5148 es básicamente horizontal con una ligera

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

pendiente descendente dirección noreste. Esta pendiente descendente dirección noroeste es más acusada en la parcela 5147, y un poco en la 5146.

Sus dimensiones y características físicas son las siguientes:

Referencia catastral parcela 5146	09372A503051460000MS
Referencia catastral parcela 5147:	09372A503051470000MZ
Referencia catastral parcela 5148:	09372A503051480000MU
Referencia catastral parcela 5149:	09372A503051490000MH
Referencia catastral parcela 5150:	09372A503051500000MZ
Superficie del terreno catastral, parcela 5146:	1.773 m ²
Superficie del terreno catastral, parcela 5147:	1.812 m ²
Superficie del terreno catastral, parcela 5148:	1.127 m ²
Superficie del terreno catastral, parcela 5149:	827 m ²
Superficie del terreno catastral, parcela 5150:	1.327 m ²
TOTAL SUPERFICIE	6.866 m ²
Frente a Camino de Acceso	180'35 m.

La finca resultante, donde se ubicará “Complejo de observación astronómica” se obtiene de la agrupación de las 5 fincas mencionadas anteriormente.

El acceso a la parcela es por Camino de los Caminillos, con orientación Noreste.

La parcela va a realizar los siguientes entronques a los diferentes servicios urbanos:

Acceso: El acceso previsto se realiza a través del Camino de los Caminillos, que arranca del Casco Urbano. Posee un primer tramo de unos 140 m. con una anchura de unos 4'50 m. y un pavimento de zahorra apisonada, hasta llegar al acceso a la Casa Rural “Villa Flavina”.

El camino continúa unos 120 m con una anchura de unos 4'00 m. y un pavimento similar, hasta llegar a la intersección con el acceso a la iglesia visigoda de “La Asunción”.

En ese cruce el camino se estrecha hasta los 3-3'50 m. y el pavimento del camino es únicamente de tierra para acceso de los vehículos agrícolas que acceden a su fincas. El pavimento de estos 380 m. restantes hasta el acceso al complejo, deberá mejorarse, mediante extendido y apisonado de una capa de unos 10 cm. de zahorra.

Abastecimiento de agua: Se va a proceder al enganche a la red de agua potable de la red municipal de abastecimiento, en el frente de la Casa Rural “Villa Flavina”, en el punto señalado en la documentación gráfica, situado a unos 500 m. de distancia de la zona de acceso al complejo, con el fin de centralizar todas las acometidas de los servicios.

Saneamiento: En cuanto al saneamiento de las aguas sucias de los módulos de observación se detalla a continuación el sistema previsto, así como las soluciones concretas adoptadas para el eficaz tratamiento de las aguas residuales, previo a su infiltración en el terreno.

En primer lugar, y como premisa de arranque se ha establecido la limitación de que el sistema utilizado garantice el cumplimiento de los límites establecidos en la Tabla I del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, al asimilar los vertidos que se pueden producir, a los vertidos urbanos de cualquier población.

Los datos técnicos son los siguientes:

Se proyecta una arqueta de recogida de las aguas fecales de cada módulo de observación, que mediante una red interior que recoge los diferentes módulos, llega hasta el punto más bajo y alejado, en donde se instalará un equipo compacto decantador-digestor con filtro biológico.

Decantador – digestor: Formado por dos compartimentos en los que tiene lugar la sedimentación y la digestión de la materia orgánica presente en las aguas residuales. Las bacterias anaerobias, sin presencia de oxígeno, se encargan de metabolizar la materia orgánica, gasificando, hidrolizando y mineralizándola.

Filtro biológico para fosa séptica: A partir de los microorganismos presentes en el agua y gracias a la aportación de oxígeno, mediante tiro natural, se lleva a cabo la oxidación de la materia orgánica. La utilización de un relleno plástico de alto rendimiento proporciona una mayor efectividad al proceso y evita los problemas de mantenimiento debidos a la utilización de relleno mineral.

Finalmente se instalará una arqueta de toma de muestras para el control y vigilancia del efluente, que se infiltrará en el terreno, al no existir ningún arroyo cercano, en condiciones de cumplir la Tabla I del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

En cuanto a las aguas pluviales se verterán directamente al terreno para su infiltración.

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

Suministro de energía eléctrica: Se va a proceder al enganche a la red de energía eléctrica en el frente de la Casa Rural “Villa Flavina”, en el punto señalado en la documentación gráfica, situado a unos 500 m. de distancia de la zona de acceso al complejo, con el fin de centralizar todas las acometidas de los servicios. El contador se instalará en el frente de la parcela empotrado en el vallado.

Evacuación de los Residuos Sólidos Urbanos:

Los R.S.U. que se producirán en el “Complejo de observación astronómica” no diferirán de los que se pudieran generar en cualquier pequeño alojamiento de capacidad similar al del proyecto, siendo todos ellos considerados como básicamente “urbanos”, sin ninguna otra connotación especial.

Fundamentalmente consistirán en los residuos generados por los ocupantes de los diferentes módulos de observación, durante su tiempo de estancia, todos ellos eliminables mediante su traslado hasta donde lo establezca el Excmo. de San Vicente del Valle.

En el momento oportuno se pondrá al habla con el representante municipal responsable, que establecerá la ubicación y periodicidad necesaria, con el fin de evitar las molestias y procurar el mejor servicio.

A continuación se incorporan las fichas catastrales de las parcelas:

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.
Tel: 947-591202

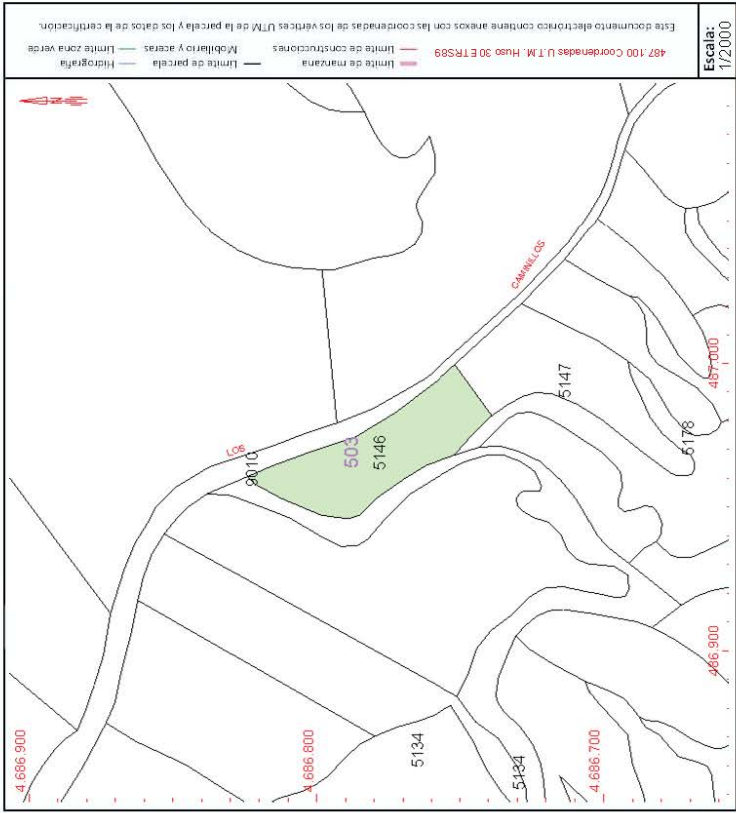
ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**

Referencia catastral: 09372A503051460000MS

PARCELA

Superficie gráfica: 1.773 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Registro: BELORADO
Código registral único: 09002000445639
Fecha coordinación: 27/12/2021
Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"
Miércoles , 23 de Marzo de 2022

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE ESPAÑA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 503 Parcela 5146
ARANGUNA. SAN VICENTE DEL VALLE [BURGOS]

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

Cultivo
Subparcela 0
Cultivo/aprovechamiento
PD Prados o praderas
Intensidad Productiva 00
Superficie m² 1.773



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 503 Parcela 5147
ARANGUNA. SAN VICENTE DEL VALLE [BURGOS]

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

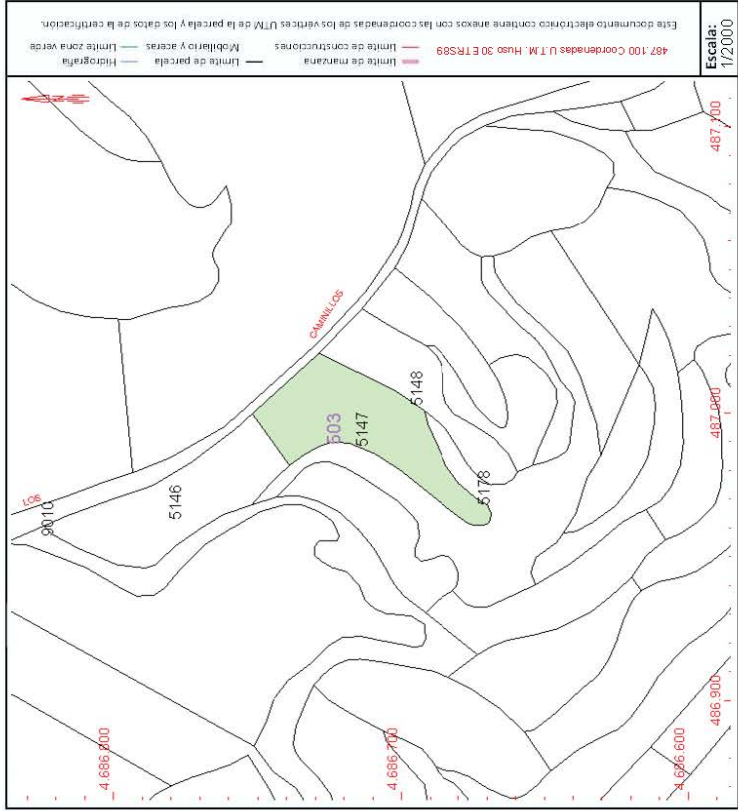
Cultivo	Intensidad Productiva	Superficie m ²
Subparcela 0	00	1.812
Cultivo/aprovechamiento		
PD Prados o praderas		

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 09372A503051470000MZ

PARCELA

Superficie gráfica: 1.812 m²
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Registro: BELORADO
Código registral único: 09002000445646

Fecha coordinación: 27/12/2021

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Miércoles , 23 de Marzo de 2022

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.
Tel: 947-591202

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.
Tel: 947-591202

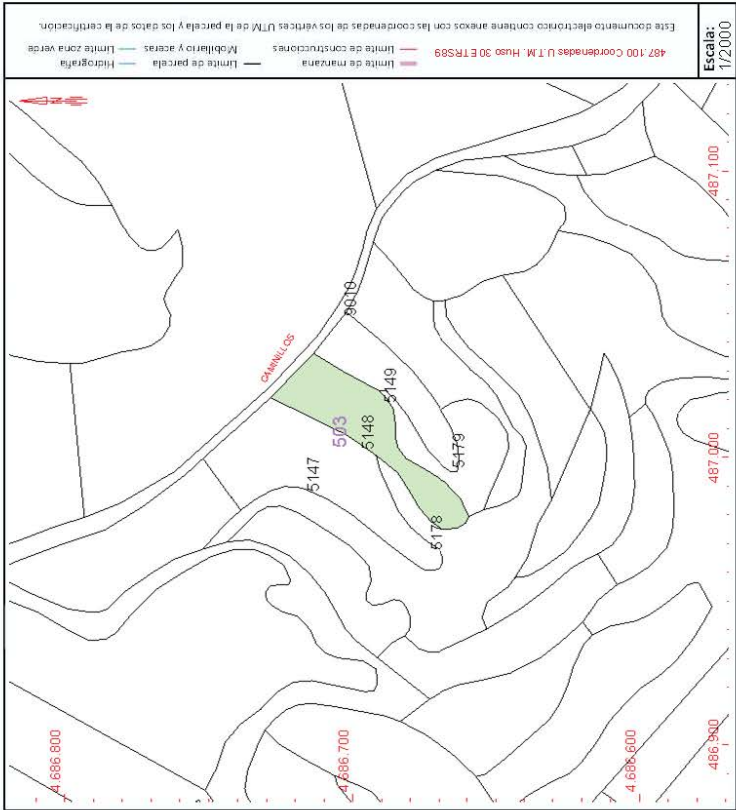
ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**

Referencia catastral: 09372A5030514800000MU

PARCELA

Superficie gráfica: 1.127 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Miércoles , 23 de Marzo de 2022

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE ESPAÑA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 503 Parcela 5148
ARANGUNA. SAN VICENTE DEL VALLE [BURGOS]

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

Cultivo
Subparcela 0
Cultivo/aprovechamiento PD Prados o praderas
Intensidad Productiva 00
Superficie m² 1.127



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 09372A503051490000MH

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

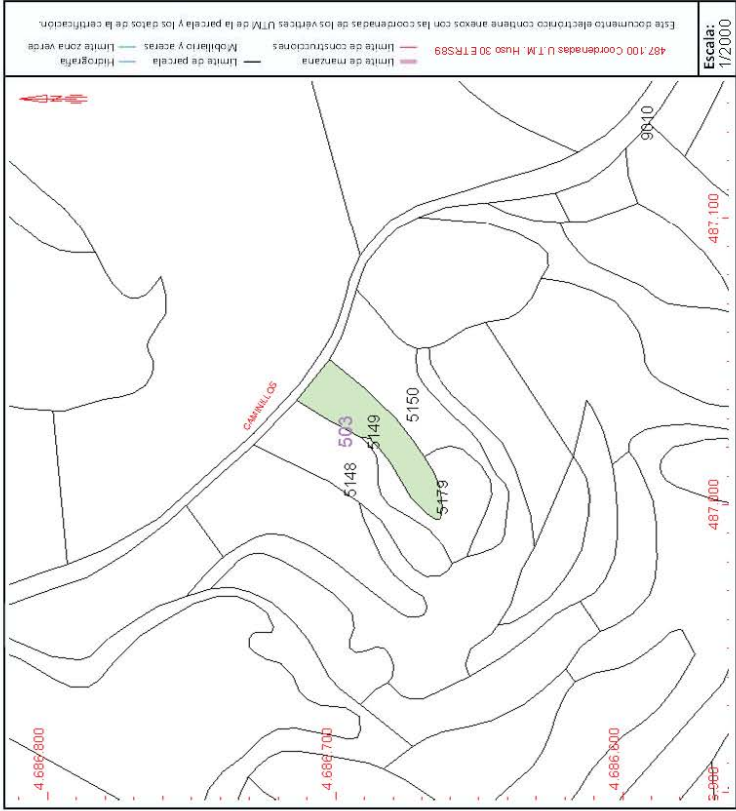
Localización:
Polígono 503 Parcela 5149
ARANGUNA. SAN VICENTE DEL VALLE [BURGOS]

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

Cultivo	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
Subparcela	C- Labor o Labrado seco	05	827
0			

PARCELA

Superficie gráfica: 827 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Martes , 22 de Noviembre de 2022



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 09372A503051500000MZ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 503 Parcela 5150
ARANGUNA. SAN VICENTE DEL VALLE [BURGOS]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario

Superficie construida:

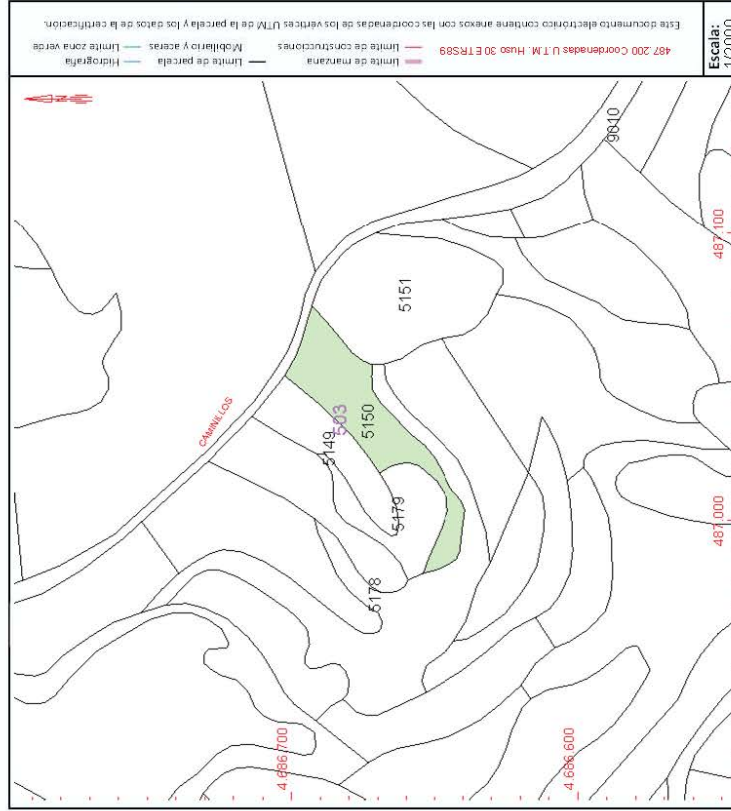
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 1.327 m²

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Martes , 22 de Noviembre de 2022

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

2.3. Normativa urbanística

2.3.1. Marco Normativo

Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, Código Técnico de la Edificación.

Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo.

Normativa sectorial de aplicación en los trabajos de edificación.

2.3.2. Planeamiento urbanístico de aplicación

La Normativa Urbanística vigente en el Municipio y de aplicación es la **Modificación de Las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con Ámbito Provincial de Burgos (ORDEN FYM/932/2013 de 12 de noviembre)**.

Según dicho planeamiento las parcelas objeto del presente Proyecto están calificadas como **SUELO RÚSTICO**.

1.- *“Tendrán la condición de suelo rústico todos aquellos terrenos que no reúnan los requisitos establecidos en el artículo 5 de estas Normas para ser considerados como suelo urbano”.*

Dichos requisitos son los siguientes:

En municipios sin planeamiento, los terrenos que reúnan, a cumulativamente, los dos siguientes requisitos:

- A) *Forma parte de un núcleo de población existente, entendiendo por tal, la agrupación de construcciones identificable e individualizada en el territorio, que se caracterizan por su proximidad entre sí, por la consolidación de una malla urbana y por necesitar el mantenimiento adecuado de dotaciones urbanísticas comunes.*
- B) *Cuenta con los siguientes servicios urbanos:*
 - 1º *Acceso por vía de uso y dominio público, integrada en la malla urbana y transitable por vehículos automóviles.*
 - 2º *Abastecimiento de agua mediante red municipal de distribución disponible a una distancia máxima de 25 metros medidos desde la alineación de la parcela a la vía pública.*
 - 3º *Saneamiento mediante red municipal de evacuación de aguas residuales disponible a una distancia máxima de 25 metros medidos desde la alineación de la parcela a la vía pública.*
 - 4º *Suministro de energía eléctrica mediante red de baja o media tensión disponible a una distancia máxima de 25 metros de la parcela medidos desde la alineación de la parcela a la vía pública.*

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHO PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

FICHA URBANÍSTICA.

Según la **Modificación de Las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con Ámbito Provincial de Burgos**
(ORDEN FYM/932/2013 de 12 de noviembre).

Título del trabajo: PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA
Emplazamiento: POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150.
Localidad: SAN VICENTE DEL VALLE
Provincia: BURGOS
Propietario(s): GREGORIO SANCHO PÉREZ
Datos Urbanísticos

Planeamiento sobre el Municipio: **Modificación de las NN.SS. PROVINCIALES.** Fecha de aprobación: **Noviembre 2013**
Planeamiento sobre la parcela: **SUELO RÚSTICO.** **ZONA DEMANDA.**

Parámetro	Referencia a Planeamiento	Parámetro / Valor de Planeamiento	En Proyecto
Categorías de suelo rústico	Art. 42.	a) Suelo rústico común, que se corresponde con aquellos terrenos que no se incluye en ninguna de las categorías de superior protección que a continuación se describen.	Las parcelas se encuentran incluidas como “Suelo Urbanizable genérico” dentro de los planos número 29 y 34 de las “Categorías de Suelo Urbanizable”.
Usos excepcionales en suelo rústico	Art. 45.	...en suelo rústico pueden autorizarse los siguientes usos excepcionales, en las condiciones establecidas en los artículos siguientes de este Título: a)... ... g) Otros usos, sean dotacionales, comerciales, industriales, de almacenamiento, vinculados al ocio o de cualquier otro tipo, que puedan considerarse de interés público: 1º-... 2º- Porque se aprecie la necesidad de su emplazamiento en suelo rústico, ya sea a causa de sus específicos requerimientos en materia de ubicación, superficie, accesos, ventilación u otras circunstancias especiales, o por su incompatibilidad con los usos urbanos.	El complejo de observación astronómica es de interés público en cuanto permite el desarrollo estructurado de actividades astronómicas a nivel científico, educativo, divulgativo, turístico y de ocio. Se justifica a continuación (punto 2.4) la necesidad de su emplazamiento en suelo rústico a causa de sus específicos requerimientos en materia de ubicación y por su incompatibilidad con los usos urbanos.
Régimen del suelo rústico común	Art. 47.	a) Son usos permitidos: 1º- Los citados en el párrafo 1º de la letra a) del artículo 45. El uso podrá englobar, como uso complementario al de la explotación, la vivienda unifamiliar del titular de la misma o un empleado. 2º- Los citados en la letra b) del artículo 45, cuando estén previstos en la planificación sectorial o instrumentos de ordenación del territorio o planeamiento urbanístico. b) Son usos sujetos a autorización todos los demás citados en el artículo 45. Usos sujetos a autorización, son aquéllos que deben obtener una autorización de uso excepcional previa a la licencia urbanística conforme al procedimiento establecido en la normativa urbanística de Castilla y León.	En el presente proyecto, se trata de un uso sujeto a autorización.
Características de las construcciones	Art. 57.	Las construcciones o instalaciones para el desarrollo de actividades científicas, educativas, deportivas, recreativas o turísticas que, conforme a la sección anterior, puedan ser autorizadas según la	

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

		categoría de suelo rústico en la que se solicite su implantación habrán de cumplir los siguientes requisitos: a) No podrán situarse a menos de 200 m. del núcleo urbano. b) La parcela mínima será: 1.º- Cuando exista concentración parcelaria, la resultante de ésta con un mínimo de 5.000 m². 2.º- En ausencia de concentración parcelaria, 5.000 m². ... e) Deberán respetarse unos retranqueos mínimos a los límites de parcela de 5 m. f) La altura máxima a la cara inferior del alero de las edificaciones será de 7 m. y de 9 m. a la cumbre si son asimilables a naves ó 4,5 m. desde la cara inferior del alero si son construcciones destinadas al alojamiento. En este último caso, las condiciones de cubiertas serán las señaladas en el artículo 16 de estas Normas. g) Las construcciones cumplirán el deber de adaptación al entorno fijado en la normativa urbanística de Castilla y León y, en particular, lo dispuesto en el artículo 25 y lo relativo a los colores de los materiales señalado en el artículo 26 de estas Normas. A tal fin, las construcciones no podrán tener una ocupación en planta superior a 2.000 m², salvo por razones técnicas justificables que aprecie la Comisión Territorial de Urbanismo.	La zona más cercana al casco urbano se sitúa a 432 m. de distancia en línea recta. La suma de las superficies de las parcelas es de 6.866 m². > 5.000 m². exigidos. Todas las construcciones se retranquean > 5 m. respecto a los límites de parcela. A efecto de este cumplimiento, los módulos de observación proyectados se asimilan a construcciones destinadas al alojamiento, con altura al alero de 4'50 m. (Se justifica a continuación el cumplimiento del art. 16). Se justifica a continuación el cumplimiento de los art. 25 y 26. La ocupación total en planta es de: - Módulo Andrómeda = 2 ud x 94'67 m²= 189'34 m². - Módulo Perseo = 2 ud x 94'67 m²= 189'34 m². - TOTAL OCUPACIÓN = 378'68 m².
Cubiertas	Art. 16.	En la zona DEMANDA las cubiertas tendrán una pendiente máxima del 35%. Asimismo le respetarán las siguientes condiciones de adaptación al entorno: Las cubiertas serán inclinadas y de teja roja oscura tipo árabe o la tradicional del lugar.	Cubiertas inclinadas de teja cerámica árabe color rojo oscuro, con el 15 % de pendiente.
Integración en el entorno.	Art. 25.	Todas las construcciones de nueva planta habrán de integrarse en el entorno geográfico y deberán respetar -tanto en su implantación como en la disposición de sus elementos constructivos- las formas tradicionales de las edificaciones que configuran dicho entorno, para ello no podrán modificar sustancialmente, dentro del ambiente determinado en el que se sitúan: la forma tradicional de ocupación de parcela, cuando sean construcciones dentro de los núcleos; el cierre tradicional de la parcela; la disposición y forma tradicional del volumen edificado; la forma y materiales de cubierta; la composición general de las fachadas, las condiciones de sus materiales y el color de los mismos y, por último, la relación del edificio con el entorno inmediato, con la contemplación visual de sus elementos singulares. ... Asimismo se evitará el deterioro por la edificación de parajes naturales o espacios naturales valiosos históricos en los bordes del núcleo de población o interiores al mismo -vegas, laderas con vegetación, arboledas, áreas de huertos y prados con linderos de piedra o arbolados, etc.-. Las nuevas edificaciones respetarán la	Todas las construcciones proyectadas se integran perfectamente en el paisaje, intentando minimizar el impacto visual. Para ello se recurre a un volumen constructivo muy simple, con un único cuerpo geoméricamente simple, y al uso masivo de la piedra natural de la zona en los muros y de la teja en la cubierta. Además se respeta completamente la configuración paisajística de los parajes, respetando totalmente el arbolado existente, así como todos los elementos naturales que lo constituyen

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

*C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.*

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

		valiosa configuración originaria de los mismos, para lo cual evitarán destruir el arbolado, respetarán tanto los regatos o pequeños cursos de agua como los caminos y evitarán la destrucción de los muretes tradicionales de división parcelaria.	
Condiciones para la integración estética	Art. 26.	DEMANDA. Las edificaciones en esta zona habrá de cumplir lo siguiente: a) Materiales y colores. Las fachadas serán de piedra natural o terminadas con revocos análogos a los tradicionales. Los colores serán oscuros, terrosos, o similares. b) Composición de fachada. Habrán de predominar los macizos sobre los vanos y se evitarán los elementos volados, salvo elementos puntuales singulares en forma de balcón o mirador. c) Cubiertas. Serán de tejas rojas oscuras tipo árabe o las tradicionales del lugar. La inclinación máxima será del 35%. Se prohibirá la imitación de la piedra y el coloreado de las juntas de la fábrica. Las piedras naturales utilizadas serán las naturales del lugar o las utilizadas allí habitualmente, quedando prohibida expresamente la utilización de piedras cuya coloración no se adapte al existente en el lugar. La introducción de formas compositivas, novedosas tanto en volúmenes como en fachadas y huecos, sólo podrá hacerse excepcionalmente, con una justificación adecuada y sin constituirse en elementos agresivos hacia su entorno inmediato. Los cierres de parcela en contacto con viario público se concebirán como elementos de fachada, por lo que deberán adaptarse en cuanto a formas, materiales y colores al contexto que corresponda.	Piedra natural de la zona a una cara vista en todos los muros ciegos. Predominio de los macizos en los muros, ya que todos los de piedra son ciegos. Solo se recurre al vidrio en aquellas zonas que se requiere para facilitar la observación astronómica. Se proyecta mirador ligeramente volado sobre el terreno, para facilitar la observación astronómica desde el exterior. Se proyecta cubierta con pendiente del 15 % y acabado de teja cerámica árabe color rojo oscuro. Toda la piedra a colocar será natural y similar a las de la zona, sin juntas coloreadas. No se proyecta cerramiento perimetral del conjunto, salvo en la zona de acceso rodado, con el fin de regular el acceso y aparcamiento de los vehículos que lleguen al complejo. Este se concebirá con los mismos criterios estéticos que las construcciones.

Observaciones:

DECLARACIÓN que formula el Arquitecto que suscribe bajo su responsabilidad, sobre las circunstancias y la Normativa Urbanística de aplicación en el proyecto (en cumplimiento del art. 47 del Reglamento de Disciplina Urbanística).

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHO PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

*C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.*

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

2.4. Justificación de la necesidad de su emplazamiento en suelo rústico

El astroturismo y el turismo astronómico están ganando popularidad en España debido a su excelente ubicación geográfica, con un clima templado casi todo el año, lo que la convierte en un destino ideal para los aficionados a la astronomía y a la astrofotografía. Como resultado, cada vez más personas se están aficionando a la observación de los fenómenos astronómicos que se producen en el cielo.

El astroturismo es una modalidad de turismo sostenible y responsable que combina la observación del cielo nocturno y diurno, la divulgación y actividades de ocio relacionadas con la astronomía. Pero también es un recurso para potenciar territorios con menos posibilidades que ven en el turismo de estrellas una excelente oportunidad de incrementar visitantes de calidad.

El presente complejo de observación astronómica proyectado busca ofrecer a todos estos apasionados la posibilidad de la observación de estrellas, planetas, galaxias y otros fenómenos astronómicos, ya que no existe ninguna oferta similar en más de 50 km. a la redonda.

Para poder observar e interpretar el cielo nocturno es necesaria la ausencia de contaminación lumínica, para lo cual es imprescindible el alejamiento del entorno urbano y el recurrir al emplazamiento en suelo rústico, puesto que las áreas rurales que son las que, por la menor densidad poblacional y escasa contaminación lumínica, tienen mejores cielos.

La excelente ubicación buscada permitirá la futura declaración de **destino turístico Starlight** por la fundación Starlight por la calidad de visualización del **cosmos**, y con ello favorecer el asentamiento de la población cercana, puesto que es una poderosa herramienta contra la despoblación.

Pero el uso turístico no será el único enfoque proyectado. El Complejo de Observación contará con la posibilidad de instalar un telescopio de alta potencia para las prácticas de los estudios de Posgrado en Astrofísica y Astrología.

Las instalaciones del complejo permitirán de una forma funcional el uso de sus instalaciones para la investigación astronómica a través de alianzas con las Asociaciones Astronómicas Provinciales y con los Centros de Investigación Astronómica. Se fomentarán las colaboraciones con el Colegio Oficial de Físicos, Cosmoescape, La Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, el Observatorio Fabra y otras entidades asociadas.

La oferta educativa del Complejo, a través de sesiones guiadas de observación para escolares y familias, permitirán la divulgación y experimentación astronómica con fines educativos. Se ofrecerán experiencias y cursos de formación para pequeños grupos, por lo que el complejo cumplirá con su función educativa y pedagógica siguiendo ejemplos de observatorios con amplia vocación educativa y divulgativa como el de Tiedra en la provincia de Valladolid.

Cada uno de los 4 módulos de observación está orientado hacia el valle, que protege de la contaminación lumínica de las poblaciones cercanas y asimismo se protege de la muy escasa contaminación lumínica que pueda aportar el propio municipio de San Vicente del Valle.

Los planos de contaminación lumínica que se acompañan corroboran la nula incidencia lumínica existente en las parcelas elegidas, lo cual sin duda alguna corrobora la adecuada ubicación del proyecto.

Cualquier otra ubicación elegida situada en suelo urbano haría inviable el presente complejo de observación astronómica.

Por lo tanto, es evidente que el presente complejo de observación astronómica únicamente se puede instalar en suelo rústico.

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

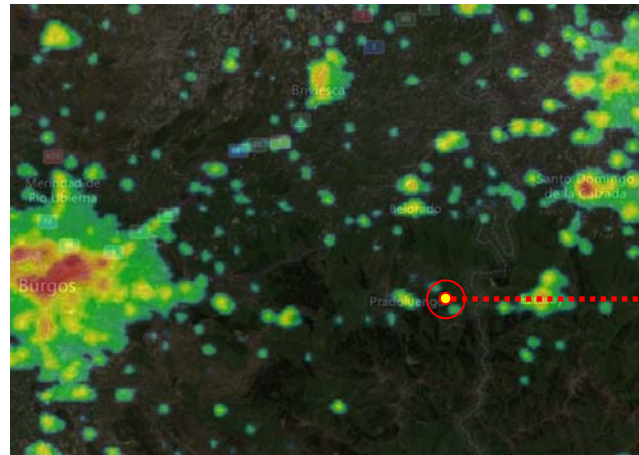
JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

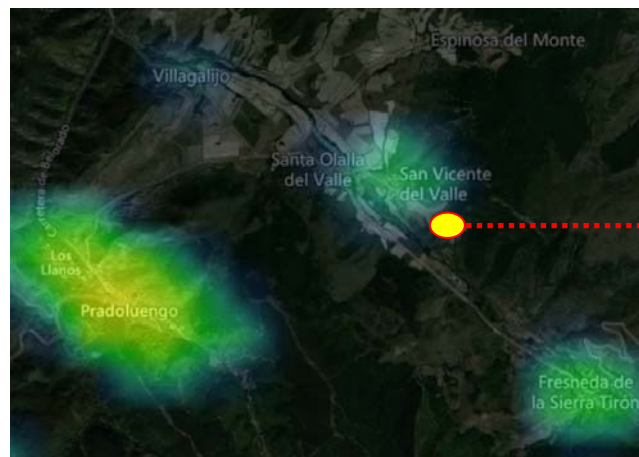
ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

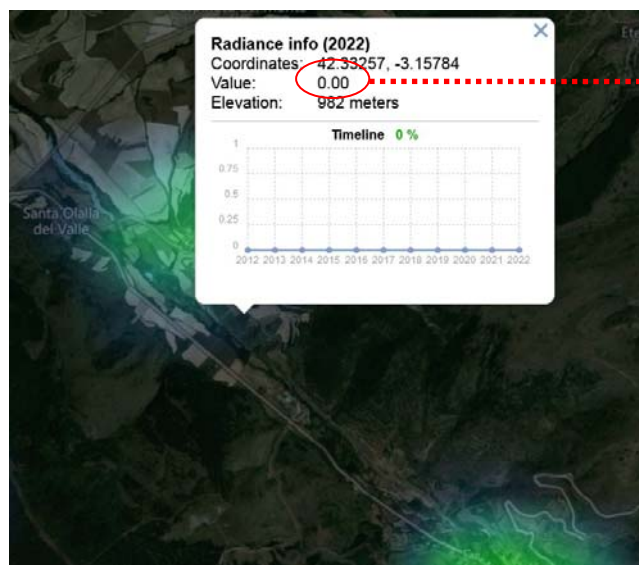
MAPA DE CONTAMINACIÓN LUMÍNICA DE LA ZONA PROYECTADA



SAN VICENTE DEL VALLE.
MAPA PROVINCIAL



EMPLAZAMIENTO DEL
COMPLEJO EN EL ENTORNO
DEL VALLE Y DE LOS
MUNICIPIOS CERCANOS



CONTAMINACIÓN
LUMÍNICA NULA EN LAS
PARCELAS PROYECTADAS

Datos cortesía de Jurij Stare, www.lightpollutionmap.info, fuente Earth Observation Group y NOAA National Geophysical Data Center

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

3. MEMORIA DESCRIPTIVA

3.1. Descripción general del Proyecto

Descripción general	Se trata de la construcción de un complejo de observación astronómica compuesto por cuatro módulos de observación junto con las zonas urbanizadas para acceso rodado y peatonal, y los servicios urbanísticos necesarios para todo el complejo. Se pretende la máxima privacidad de cada uno de los módulos de observación, para que nada perturbe la óptima observación del cielo.
Programa de necesidades	Cada uno de los cuatro módulos, organizados en dos unidades de dos tipologías, el Andrómeda y el Perseo, poseen todo lo necesario para que cualquier aficionado al astroturismo pueda disfrutar de su pasión en las mejores condiciones de confort. Se distribuyen en una única planta para minimizar el impacto visual, y constan de una zona de acceso con cuarto para las instalaciones, zona de estancia y reposo, baño y zona de observación interior y exterior desde el mirador.
Uso característico	Construcciones de uso turístico y lúdico.
Otros usos previstos	No se proyectan.
Relación con el entorno	Las construcciones proyectadas se sitúa en suelo rústico, aisladas en el interior de su parcela .

3.2. Descripción de la geometría del edificio. Cuadro de superficies

A continuación se describe cada una de las construcciones

MÓDULO DE OBSERVACIÓN ANDRÓMEDA

La edificación tal y como se describe en el conjunto de planos del proyecto es de planta ligeramente trapezoidal con dos cuerpos añadidos, uno para el acceso y el otro para la zona de observación interior.

Consta de planta baja distribuida en Acceso, estancia, baño, zona de observación y mirador.

PLANTA BAJA

Acceso	3'37 m ² .
Estancia.....	35'11 m ² .
Baño.....	6'88 m ² .
Zona observación.....	6'57 m ² .
Total Superficie Útil Cerrada	51'93 m².
Total Superficie Construida Cerrada	65'40 m².
 Mirador abierto	 29'27 m ² .
Total Superficie Ocupada	94'67 m².

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

MÓDULO DE OBSERVACIÓN PERSEO

La edificación tal y como se describe en el conjunto de planos del proyecto es de planta ligeramente trapezoidal con dos cuerpos añadidos, uno para el acceso y el otro para la zona de observación interior.

Consta de planta baja distribuida en Acceso, estancia, baño, zona de observación y mirador.

PLANTA BAJA

Acceso 3'37 m².
Estancia..... 35'11 m².
Baño..... 6'88 m².
Zona observación..... 6'57 m².

Total Superficie Útil Cerrada 51'93 m².
Total Superficie Construida Cerrada 65'40 m².

Mirador abierto 29'27 m².
Total Superficie Ocupada 94'67 m².

SUPERFICIES TOTALES:

<u>MÓDULOS</u>	Unidades	SUP. ÚTIL CERRADA	SUP. CONST. CERRADA	SUP. OCUPADA
<u>ANDRÓMEDA</u>	2 UD	51'93 m ² .	65'40 m ² .	94'67 m ² .
	TOTAL	103'86 m ² .	130'80 m ² .	189'34 m ² .
<u>PERSEO</u>	2 UD	51'93 m ² .	65'40 m ² .	94'67 m ² .
	TOTAL	103'86 m ² .	130'80 m ² .	189'34 m ² .
<u>TOTAL</u>		207'72 m².	261'60 m².	378'68 m².

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

4. MEMORIA CONSTRUCTIVA

Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas a considerar en el Proyecto

Los elementos proyectados que se definen a continuación cumplen con las exigencias básicas del CTE, cuya justificación se desarrolla en la Memoria de cumplimiento del CTE en los apartados específicos de cada Documento Básico.

4.1. SUSTENTACION DEL EDIFICIO Y SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACION

Descripción del sistema	La cimentación se proyecta con zapatas corridas y aisladas de hormigón armado. La excavación se realizará por medios mecánicos. Los perfilados y limpiezas finales de los fondos se realizarán a mano. En la parte inferior y lateral de la cimentación y como protección frente al gas radón se dispondrá una lámina de polietileno de baja densidad (LDPE), malla de refuerzo de fibra de poliéster y armadura de polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE), con coeficiente de difusión frente al radón de $0,7 \times 10^{-11} \text{ m}^2/\text{s}$ y espesor = 2 mm. Se ejecutará una solera de hormigón armado HA-25 de 15 cm. de espesor con un mallazo de acero electrosoldado sobre un encachado de piedra caliza, todo ello previa compactación de tierras. Se dispondrá una lámina de betún modificado (solapada en un 10% de su superficie y doblada hacia arriba en los bordes) entre la arena y el hormigón de la solera. Sobre la solera se dispondrá de aislamiento mediante poliestireno extruido de 12 cm. No se proyectan sistemas de contención de tierras. Materiales utilizados: Hormigón armado HA-25, acero B500S para barras corrugadas y acero B500T para mallas electrosoldadas.
--------------------------------	--

ESTRUCTURA PORTANTE Y HORIZONTAL

Descripción del sistema	La estructura principal del edificio es de una configuración sencilla. Edificación de pequeñas dimensiones y sin juntas estructurales. ESTRUCTURA DE MURO DE CARGA PERIMETRAL DE TERMOARCILLA DE 29cm de espesor y DE PÓRTICOS PLANOS DE HORMIGÓN ARMADO con nudos rígidos de pilares de sección cuadrada, y vigas planas en función de las luces a salvar. Sobre el muro perimetral de carga y sobre estos pórticos, se apoyan forjados unidireccionales de viguetas pretensadas semirresistentes. Los forjados proyectados son horizontales con mallazo de reparto de malla electrosoldada de $\phi 4$ cada 20 cm. en dirección transversal a las viguetas y de $\phi 4$ cada 30 cm. en dirección paralela a las viguetas, además de los zunchos de borde y de atado de cabezas. El monolitismo de los forjados se consigue con una capa de compresión de 4 cm ó 5 cm.. Los vuelos de los aleros del forjado se realizarán en prolongación del forjado en su cara superior. Hormigón armado HA-25, acero B500S para barras corrugadas y acero B500T para mallas electrosoldadas.
--------------------------------	--

4.2. SISTEMA ENVOLVENTE

FACHADAS Y MEDIANERAS

Descripción del sistema	FACHADAS Los cerramientos de fachadas del edificio se proyectan : F1 –. Cerramiento de fachada formado por fábrica de bloques de termoarcilla de 24 cm de espesor. Tendido de yeso sobre el soporte de 15 mm de espesor.
--------------------------------	---

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

	Aislamiento térmico de DOS paneles: El exterior de poliestireno extruido de superficie lisa y mecanizado lateral machihembrado de 80 mm de espesor y conductividad 0,033 (W/mK), y el interior de panel semi-rígido de lana de roca no revestido de 40 mm. y conductividad 0,034 (W/mK). Acabado interior de trasdosado de placas de yeso laminado con nivel de calidad del acabado Q2, formado por dos placas de yeso laminado de 12,5 mm de espesor, TRANSMITANCIA TÉRMICA $U=0.21 \text{ W/(m}^2\cdot\text{K)}$. El acabado exterior se realiza con aplacado de mampostería de piedra caliza de la zona. Para los huecos se utilizarán carpinterías de aluminio lacado con perfiles con rotura de puente térmico. Doble acristalamiento CLIMALIT PLUS, formado por un vidrio bajo emisivo Planitherm XN incoloro de 6 mm y una luna float Planilux incolora de 6 mm, cámara de gas argón de 16 mm con perfil separador de aluminio y doble sellado perimetral, según NTE-FVP-8, con acabado transparente. Incluso cinta de alto rendimiento para sellado interior tipo Fentrim 20 de Sagra, y sellado exterior tipo Fentrim IS2 de Siga. PERMEABILIDAD AL AIRE = Clase 3. TRANSMITANCIA TÉRMICA $< 1,50 \text{ W/m}^2\text{k}$ MEDIANERAS No se proyectan.
--	---

CUBIERTA, TERRAZAS Y BALCONES

Descripción del sistema	CUBIERTA C1 – Cubierta inclinada ventilada sobre soporte de madera hidrofugada, preparada para cubrición, formada por: -tabla de madera machihembrada barnizada de 19 mm de espesor sobre soporte resistente. -barrera de vapor tipo Dupont AirGuard Sd5 de Maydisa colocada bajo la cara interna del aislamiento. -doble placa de aislamiento térmico rígido de poliestireno extruido (XPS) y conductividad 0,035 (W/mK), de 160 (80+80) mm de espesor colocado a matajunta. -tablero superior de madera hidrofugada de 19 mm de espesor. -lámina impermeable y transpirable Maydilit Tyvek Pro de Maydisa o similar fabricada a base de fibras microscópicas de polietileno y polipropileno (HDPE/PP) no tejido. Incluso tirafondos de acero cincado, para fijación sobre soporte de madera; cinta autoadhesiva para sellado de juntas. Preparado para recibir la teja . Para la cubierta de la sala de observación se utilizarán carpinterías de aluminio lacado con perfiles con rotura de puente térmico. Doble acristalamiento CLIMALIT PLUS, formado por un vidrio bajo emisivo Planitherm XN incoloro de 8 mm y una luna float Planilux incolora de 68 mm, cámara de gas argón de 16 mm con perfil separador de aluminio y doble sellado perimetral, según NTE-FVP-8, con acabado transparente. Incluso cinta de alto rendimiento para sellado interior tipo Fentrim 20 de Sagra, y sellado exterior tipo Fentrim IS2 de Siga. PERMEABILIDAD AL AIRE = Clase 3. TRANSMITANCIA TÉRMICA $< 1,50 \text{ W/m}^2\text{k}$ TERRAZAS Se proyecta mirador como prolongación del forjado de planta baja. BALCONES No se proyectan
--------------------------------	--

SUELOS

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

Descripción del sistema	SUELOS SOBRE RASANTE EN CONTACTO CON EL TERRENO Suelos sobre rasante en contacto con espacios no habitables ESH1 – SOLERA de hormigón armado de 15 cm. de espesor armado con mallazo, sobre encachado de piedra caliza 40/80 de 20 cm de espesor, extendido y compactado. Sobre el encachado se colocará una lámina de betún modificado con elastómero SBS, LBM(SBS)-48-FP, con armadura de fieltro de poliéster reforzado de superficie no protegida, totalmente adherida al soporte con soplete y protegida con una capa antipunzonante de geotextil de polipropileno-polietileno, (125 g/m²), preparada para recibir directamente el hormigón de la solera. Incluso aislamiento de poliestireno extruido de alta densidad de 6+6 cm. (Total 12 cm.) sobre la solera, con banda en perímetro y pilares de poliestireno extruido de 2 cms. de espesor con capa de mortero de nivelación sobre ella. En la parte inferior de la solera y como protección frente al gas radón se dispondrá una lámina de polietileno de baja densidad (LDPE), malla de refuerzo de fibra de poliéster y armadura de polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE), con coeficiente de difusión frente al radón de 0,7 x 10-11 m²/s y espesor = 2 mm. .
--------------------------------	---

CERRAMIENTOS EN CONTACTO CON TERRENO

No se proyectan.

PARTICIONES INTERIORES BAJO Y/O SOBRE RASANTE EN CONTACTO CON ESPACIOS NO HABITABLES.

No se proyectan.

4.3. SISTEMA DE COMPARTIMENTACION

Descripción del sistema	Partición 1. Tabique de PYL formado por una estructura simple de perfiles de chapa de acero galvanizado de 70 mm de anchura a la que se atornillan dos placas en total (una placa tipo estándar en cada cara, de 18 mm de espesor cada placa); aislamiento acústico mediante panel semirrígido de lana mineral, espesor 65 mm, según UNE-EN 13162, en el alma.
	Parámetros que determinan las previsiones técnicas
Toda partición	Protección frente al ruido. Para la adopción de las distintas compartimentaciones se ha tenido en cuenta el índice global de reducción acústica ponderado a ruido aéreo, y el índice global de presión de ruido de impactos normalizado en caso de forjados, conforme a la opción simplificada del DB HR. Para los suelos flotantes y los techos suspendido se considera además, la mejora del índice global de reducción acústica ponderado a ruido aéreo, y la reducción del nivel global de presión de ruido de impactos. Ahorro de energía. Se ha tenido en cuenta la ubicación del edificio en la zona climática E1. Para la comprobación de la limitación de la demanda energética se ha tenido en cuenta la transmitancia media de las distintas particiones con sus correspondientes orientaciones, incluyendo en el promedio los puentes térmicos integrados en cada partición.
Particiones vinculadas a garage	No se proyecta.
Toda carpintería	Además de la Protección frente al Ruido (establecida para toda partición): Salubridad: Calidad del aire interior. Se ha tenido en cuenta el caudal de aire de paso del aireador incorporado en la puerta conforme al DB HS 3.

4.4. SISTEMA DE ACABADOS

REVESTIMIENTOS EXTERIORES

Descripción del	Revestimiento 1. Chapado de piedra de mampostería caliza y forma irregular, en fachada. Piedra
------------------------	---

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

sistema	recibida con mortero de cemento 1:4 (M-80).
Parámetros que determinan las previsiones técnicas	
Todo revestimiento	Protección frente a la humedad: Se ha tenido en cuenta el grado de permeabilidad de las fachadas, la zona pluviométrica de promedios, el grado de exposición al viento del emplazamiento del edificio y la altura del mismo; además de la previsión en el caso de materiales ubicados en zócalos, de impedir el ascenso de agua por capilaridad, el coeficiente de succión y la altura de dicho zócalo, conforme a lo exigido en el DB HS 1.

REVESTIMIENTOS INTERIORES

Descripción del sistema	Revestimiento 1. Alicatado de piezas de gres recibido con adhesivo flexible en locales húmedos sobre placas de PYL Revestimiento 2. Acabado con pintura plástica lisa mate lavable estándar sobre PYL.
Parámetros que determinan las previsiones técnicas	
Todo revestimiento	Seguridad en caso de incendio: Se ha tenido en cuenta la reacción al fuego del material de acabado. Para revestimientos tipo alicatados, embaldosados y similares: Protección frente a la humedad: Se ha tenido en cuenta la previsión de impermeabilidad y facilidad de limpieza.

SOLADOS

Descripción del sistema	Solado 1. Solado de baldosa de gres Clase 1 recibido con adhesivo, con rodapié donde proceda, sobre recocado y capa de nivelación de mortero de cemento. Solado 3. Solado de baldosa de gres antiheladicidad rústico con junta antideslizante Clase 3 recibido con adhesivo, sobre recocado y capa de formación de pendiente de mortero de cemento (M-5) en mirador exterior.
Parámetros que determinan las previsiones técnicas	
Todo Solado	Seguridad en caso de incendio: Se ha tenido en cuenta la reacción al fuego del material de acabado. Seguridad en utilización: Se ha tenido en cuenta la resbaladidad del suelo. Salubridad: Se ha tenido en cuenta la recogida y evacuación de residuos, la previsión de impermeabilidad y facilidad de limpieza.

4.5. SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL

Parámetros que determinan las previsiones técnicas	
HS 1 Protección frente a la humedad	MUROS EN CONTACTO CON EL TERRENO. No se proyectan.
HS 2 Recogida y evacuación de residuos	Para las previsiones técnicas de esta exigencia básica se ha tenido en cuenta el sistema de recogida de residuos de la localidad, la tipología del edificio en cuanto a la dotación del almacén de contenedores de edificio, si hubiera, y al espacio de reserva para recogida, y el número de personas ocupantes habituales de la misma para la capacidad de almacenamiento de los contenedores de residuos.
HS 3 Calidad del aire interior	Para las previsiones técnicas de esta exigencia se ha tenido en cuenta los siguientes factores: número de personas ocupantes habituales, sistema de ventilación empleado, clase de las carpinterías exteriores utilizadas, sistema de cocción de la cocina, si la hubiere, tipo de caldera en el caso que esté situada en la cocina, superficie de cada estancia, zona térmica, número de plantas del edificio y clase de tiro de los conductos de extracción.

4.6. SISTEMA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS

ABASTECIMIENTO DE AGUA

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

Objetivos a cumplir

Disponer de medios adecuados para suministrar al equipamiento higiénico previsto de agua apta para el consumo de forma sostenible, aportando caudales suficientes para su funcionamiento, sin alteración de las propiedades de aptitud para el consumo e impidiendo los posibles retorno que puedan contaminar la red, incorporando medios que permitan el ahorro y el control del caudal del agua.

Los equipos de producción de agua caliente estarán dotados de sistemas de acumulación y los puntos terminales de utilización tendrán unas características tales que eviten el desarrollo de gérmenes patógenos.

Descripción del sistema	Abastecimiento directo con suministro público continuo y presión suficientes. Se realizará la conexión a la red existente en el Camino de los Caminillos, y se llevará hasta el frente del complejo mediante zanja con tubería de polietileno reticulado de diámetro adecuado. En el frente de la parcela se colocará la acometida con el contador, a partir del cual se procederá a la distribución interior a cada uno de los módulos de observación. Se realizarán las correspondientes arquetas con sus llaves de corte hasta la acometida a cada uno de los módulos de observación. La acometida y las conducciones enterradas que discurren por la parcela se realizarán con tubería de polietileno de alta densidad de $\varnothing$ y presión. Tubería aislada con coquilla flexible de espuma elastomérica de 20 mm. de espesor. La instalación interior de cada uno de ellos se realizará para el fregadero de la cocina, y el baño compuesto de lavabo, inodoro y ducha. La distribución interior de la instalación se dispondrá horizontalmente y sobre el piso al que sirven, a una altura de 2,10 m. sobre el nivel del suelo, discuriendo empotrada en el tabique. Serán tuberías de polietileno reticulado PER de alta densidad para una presión máxima de 15 atmósferas multicapa tipo Uponor Unipipe Pert-Al-Pert, para una presión de trabajo de 20 kg/cm², y cuando discurren por exteriores o locales no calefactados se aislarán también con coquillas flexibles de espuma elastomérica. En el caso que la distribución de la instalación se realice por lo suelos, no existirá ningún contacto entre los suelos flotantes y los conductos de las instalaciones que discurren bajo él. Para ello, los conductos se revestirán con coquilla flexible de espuma elastomérica de 20 mm. de espesor. Se dispondrá de llave de corte general en cada módulo de observación y llaves de paso en cada local húmedo y antes de cada aparato de consumo. La producción de A.C.S. se realizará mediante una bomba de calor con tecnología de aerotermia.
Parámetros	<u>Salubridad</u> Diseño y dimensionado de la instalación según DB HS 4, Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios RITE, y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITE.

EVACUACION DE RESIDUOS LIQUIDOS Y SÓLIDOS

Objetivos a cumplir

Disponer de medios adecuados para extraer las aguas residuales de forma independiente o conjunta con las precipitaciones atmosféricas y con las escorrentías.

La red de evacuación deberá disponer de cierres hidráulicos, con unas pendientes que faciliten la evacuación de los residuos y ser autolimpiables, los diámetros serán los apropiados para los caudales previstos, será accesible o registrable para su mantenimiento y reparación, y dispondrá de un sistema de ventilación adecuado que permita el funcionamiento de los cierres hidráulicos.

Descripción del sistema	Se proyecta una arqueta de recogida de las aguas fecales de cada módulo de observación, que mediante una red interior que recoge los diferentes módulos, llega hasta el punto más bajo y alejado, en donde se instalará un equipo compacto decantador-digestor con filtro biológico. Decantador – digestor: Formado por dos compartimentos en los que tiene lugar la sedimentación y la digestión de la materia orgánica presente en las aguas residuales. Las bacterias anaerobias, sin presencia de oxígeno, se encargan de metabolizar la materia orgánica, gasificando, hidrolizando y mineralizándola. Filtro biológico para fosa séptica: A partir de los microorganismos presentes en el agua y gracias a la aportación de oxígeno, mediante tiro natural, se lleva a cabo la oxidación de la materia orgánica. La utilización de un relleno plástico de alto rendimiento proporciona una mayor efectividad al
--------------------------------	--

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

	proceso y evita los problemas de mantenimiento debidos a la utilización de relleno mineral. Finalmente se instalará una arqueta de toma de muestras para el control y vigilancia del efluente, que se infiltrará en el terreno, al no existir ningún arroyo cercano, en condiciones de cumplir la Tabla I del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. En cuanto a las aguas pluviales se verterán directamente al terreno para su infiltración. La instalación de cada módulo de observación comprende los desagües de los siguientes aparatos: • 1 Cuarto de baño (1 lavabo, 1 inodoro y 1 ducha). • 1 Cocina (1 fregadero y 1 lavavajillas). Las arquetas serán registrables. Se colocarán arquetas en las conexiones y cambios de dirección, según se indica en el Plano de Saneamiento. Los colectores enterrados de evacuación horizontal se ejecutarán con tubo de PVC de pared compacta, con uniones en copa lisa pegadas (juntas elásticas), para una presión de trabajo de 5 atm. La pendiente de los colectores no será inferior del 2%. Las bajantes de pluviales se conducirán para su infiltración en el terreno. Los desagües de los baños y aseos se realizarán mediante sifones individuales, la distancia del sifón más alejado a la bajante a la que acometa no será mayor de 4'00 m. Y las pendientes de las derivaciones estarán comprendidas entre un 2'5% y 5% para desagües de fregaderos, lavaderos, lavabos y bidés, y menor del 10% para desagües de bañeras y duchas. La conexión a la red general se ejecutará de forma oblicua y en el sentido de la corriente, y con altura de resalto sobre la conducción pública.
Parámetros	<u>Salubridad</u> Diseño y dimensionado de la instalación según DB HS 2 y DB HS 5.

VENTILACION

Objetivos a cumplir

Disponer de medios para que los recintos del edificio puedan ventilar adecuadamente, de forma que se aporte un caudal suficiente de aire exterior y se garantice la extracción y expulsión del aire viciado por los contaminantes. La evacuación de productos de combustión de las instalaciones térmicas se realizará por la cubierta.

Descripción del sistema	Módulo de observación de planta baja Tipo de ventilación: Mecánica de doble flujo regulable con recuperador de calor Zona térmica según DB HS 3: W Número de plantas: 1
Prestaciones	Los caudales de ventilación mínimos a conseguir son: Para dormitorio individual: 5 litros/s Para dormitorio doble: 10 litros/s Para salón-comedor: 18 litros/s Para baño y aseo: 30 litros/s Para cocina: 2 litros/s por m² útil Para los trasteros: 0,7 litros/s por m² útil Para garaje: 120 litros/s por plaza
Descripción y características	Uso módulo de observación Sistema de ventilación mecánica de doble flujo regulable con recuperador de calor. La superficie total practicable de las ventanas y puertas exteriores de cada local es mayor que 1/20 de la superficie útil del mismo.
Parámetros	<u>Salubridad</u> Diseño y dimensionado de la instalación según DB HS 3- Calidad del aire interior.

ELECTRICIDAD

Objetivos a cumplir

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

El suministro eléctrico en baja tensión para la instalación proyectada, debe preservar la seguridad de las personas y bienes, asegurar el normal funcionamiento de la instalación, prevenir las perturbaciones en otras instalaciones y servicios, y contribuir a la fiabilidad técnica y a la eficiencia económica de la instalación.

Descripción del sistema	Suministro por la red de distribución de IBERDROLA, disponiendo de una acometida de tipo subterránea al que se conectará la canalización. Se estará a las indicaciones que señale la compañía distribuidora. Red de distribución pública de baja tensión según el esquema de distribución "TT", para una tensión nominal de 230 V en alimentación monofásica, y una frecuencia de 50 Hz. Contador ubicado en cerramiento de parcela. Instalación eléctrica para alumbrado y tomas de corriente para aparatos electrodomésticos y usos varios. Cada módulo de observación tendrá: Grado de electrificación elevado. Potencia previsible de 9.200 W a 230 V.
Parámetros	<u>REBT</u> Diseño y dimensionado de la instalación según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto de 2002), así como a las Instrucciones Técnicas Complementarias (ICT) BT 01 a BT 51.

ALUMBRADO

Se cumplirá con lo estipulado por el DB-SI para el uso contemplado.

Objetivos a cumplir

Limitar el riesgo de daños a las personas como consecuencia de una iluminación inadecuada en caso de emergencia o de fallo del alumbrado normal.

TELECOMUNICACIONES

Objetivos a cumplir

Disponer de acceso a los servicios de telecomunicación, audiovisuales y de información.

Cada módulo de observación dispondrá de instalaciones de: Radiodifusión sonora y Televisión de emisiones terrenales analógicas y digitales, y satélites (RTV + TDT), y Telefonía (TB + RDSI).

Descripción del sistema	Edificación de uso residencial no acogida en régimen de propiedad horizontal. Instalación de Radiodifusión y Televisión (RTV + TDT) Se prevé la instalación de un sistema individual de captación, distribución y toma de señales de Televisión y Radio en Frecuencia Modulada, compuesta por los siguientes elementos: - Equipo de captación de señales terrenales formado por antenas de UHF, VHF y FM para señales analógicas y digitales. La altura del mástil no sobrepasará los 6 metros. Si se precisa mayor elevación, se colocará el mástil sobre una torreta. - Equipo de captación de señales vía satélite formado por una antena parabólica Off-Set de 80 cm. de diámetro. Si por su ubicación precisara mayor elevación, se colocará sobre una torreta. - Equipos de amplificación, mezclador y distribución de señales captadas de RTV y TDT. Se situará en lugar fácilmente accesible en la planta bajocubierta. El borde inferior del armario de protección en el que se aloje, estará situado a una altura sobre el nivel del suelo de 2 metros. - Red de distribución desde los equipos de amplificación y mezclador hasta las bases de acceso terminal (BAT). Se situará a una distancia mínima de 30 cm. de las conducciones eléctrica y de 5 cm. de las de fontanería, saneamiento, telefonía y gas. - Bases de acceso terminal (BAT) para la conexión de receptores de Televisión y Radio. Se dispondrá de varias tomas instaladas en topología en estrella o árbol-rama, en diferentes estancias, y colocadas a una distancia de 20 cm. del suelo. Instalación de Telefonía Se prevé la instalación de un sistema individual de Telefonía Básica y Digital, compuesta por los siguientes elementos: - Registro Principal (RPP) de la compañía telefónica situada en un punto exterior del muro de fachada según indicación de la misma, red de distribución de par telefónico y punto de acceso al usuario (PAU). - Red de distribución de par telefónico desde el punto de acceso al usuario (PAU) hasta las bases
--------------------------------	---

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

	de acceso terminal (BAT). - Se dispondrá de varias tomas instaladas en topología en estrella, en diferentes estancias, y colocadas a una distancia de 20 cm. del suelo. La instalación se realizará de manera que todos sus elementos queden a una distancia mínima de 5 cm. de las siguientes instalaciones: agua, electricidad, calefacción y gas.
--	--

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Objetivos a cumplir

Disponer de equipos e instalaciones adecuados para hacer posible la detección, el control y la extinción de un incendio.

Descripción del sistema	Obra de nueva planta destinada a Pública concurrencia. Se dispondrá de un extintor portátil de eficacia 21A-113B situado en el interior de cada módulo de observación. Características: extintor de polvo ABC de 6 kg. con presión incorporada. El extintor estará señalizado con una placa fotoluminiscente de 210x210 mm., conforme a la norma UNE 23035-4, y el garaje dispondrá de alumbrado de emergencia que entre en funcionamiento en caso de fallo en el suministro del alumbrado normal, cuyas características se describen en el Apartado del Subsistema de Alumbrado.
Parámetros	Seguridad de Incendios Diseño y dimensionado de la instalación según DB SI 4.

PARARRAYOS

Objetivos a cumplir

Limitar el riesgo de electrocución y de incendio causado por la acción del rayo.

Para los edificios proyectados NO es exigible una instalación de protección contra el rayo.

La frecuencia esperada de impactos N_e es inferior al riesgo admisible N_a .

INSTALACIONES TERMICAS DEL EDIFICIO

Objetivos a cumplir

Disponer de unos medios adecuados destinados a atender la demanda de bienestar térmico e higiene a través de las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, con objeto de conseguir un uso racional de la energía que consumen, por consideraciones tanto económicas como de protección al medio ambiente, y teniendo en cuenta a la vez los demás requisitos básicos que deben cumplirse en el edificio, y todo ello durante un periodo de vida económicamente razonable.

Los equipos de producción de agua caliente estarán dotados de sistemas de acumulación y los puntos terminales de utilización tendrán unas características tales que eviten el desarrollo de gérmenes patógenos.

Condiciones interiores de bienestar térmico:

Temperatura operativa en verano:	23 a 25 °C
Temperatura operativa en invierno:	20 a 23 °C
Temperatura de preparación y almacenamiento de ACS:	60 °C.

Descripción del sistema	Edificio de módulo de observación con un solo titular/contador. Se proyecta una instalación individual (ITE.09) de calefacción con Bomba de calor por Aerotermia. INSTALACIÓN SISTEMA DE SUELO RADIANTE Se proyecta un sistema individual (ITE.09) de calefacción por suelo radiante POLYTHERM para toda la vivienda, compuesto por los siguientes elementos: - Placa base Tc de poliestireno expandido, densidad 30 kg/m³, de 4 cm. de espesor, con grapas para fijación de los tubos manteniendo distancias de 8, 16 y 25 cm. - Tira perimetral de espuma de polietileno de 15 cm. de ancho, como aislamiento térmico para evitar puentes térmicos y como junta de dilatación de la capa de mortero y el pavimento. - Tubos de polietileno reticulado por electrones PER-E 16x2 mm. - Relleno de mortero de cemento de 4,5 cm. de espesor, con aditivos para aumentar la conductividad térmica del suelo radiante.
--------------------------------	--

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

	- Distribuidores de bronce tipo AC de regulación independiente y manual por cada circuito y/o habitación. - Centralita de regulación integral electrónica Polytherm PMB. Las conducciones desde el grupo térmico hasta los distribuidores serán tuberías multicapa tipo Uponor Unipipe Pert-Al-Pert, para una presión de trabajo de 20 kg/cm². Se aislarán con coquilla flexible de espuma elastomérica de 20 mm. de espesor. El fluido calefactor será agua caliente, adoptándose una temperatura de impulsión de 45° C. Cada uno de los circuitos de la instalación estará formado por un único tubo, no admitiéndose empalmes ni soldaduras térmicas. Se empleará el montaje en espiral. Presión de llenado: 0,20 - 0,50 kg/cm². Presión de trabajo: 2 kg/cm². Presión de prueba: 6 kg/cm². Para realizar el cálculo de las cargas térmicas del sistema de calefacción se han tenido en cuenta los siguientes factores: ▪ Características constructivas, transmitancias de la envolvente térmica y orientaciones de las fachadas. ▪ Factor solar y protección de las superficies acristaladas. ▪ Influencia de los edificios colindantes o cercanos. ▪ Horarios de funcionamiento de los distintos subsistemas. ▪ Ganancias internas de calor. ▪ Ocupación y su variación en el tiempo y espacio. ▪ Índices de ventilación y extracciones. El cálculo se ha efectuado independientemente para cada estancia. El lugar de ubicación del grupo interior será en el armario interior. No tiene la consideración de sala de máquinas el cuarto de caldera, pues el equipo de generación de calor es una caldera autónoma y compacta con una potencia nominal inferior a 50 Kw, conforme a la Instrucción ITE. 02.7. Al ser la potencia nominal instalada inferior a 70 Kw., el cuarto de la caldera no está considerado como local de riesgo especial, conforme a la Instrucción ITE 02.15.7. No obstante, todos los elementos se instalarán de forma perfectamente accesible y desmontable, a fin de permitir su inspección, regulación, limpieza y reparación. Se prevé instalación de climatización a partir de las misma máquinas de generación de calor.
Parámetros	<u>Salubridad</u> Diseño y dimensionado de la instalación según DB HS 4, Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios RITE, y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITE.

4.7. EQUIPAMIENTO

Definición de baños, cocinas, lavaderos y otros equipamientos.

Baños y Aseos

El equipamiento del baño estará compuesto por:

- 1 Cuarto de baño por cada módulo de observación (1 lavabo, 1 inodoro y 1 ducha).

Cocina

El equipamiento de la cocina estará compuesto por los siguientes electrodomésticos: una placa vitrocerámica, una campana extractora, un lavavajillas y un mini frigorífico con congelador.

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

5. CUMPLIMIENTO DEL CTE Y OTRAS NORMATIVAS ESPECÍFICAS

5.1. Cumplimiento del CTE

Descripción de las prestaciones del edificio por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE: Son requisitos básicos, conforme a la Ley de Ordenación de la Edificación, los relativos a la **funcionalidad, seguridad y habitabilidad**, los cuales se establecen con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente, debiendo los edificios proyectarse, construirse, mantenerse y conservarse de tal forma que se satisfagan estos requisitos básicos.

Requisitos básicos relativos a la funcionalidad

1. Utilización, de tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio.

El diseño y dimensiones de todos los elementos y espacios privativos que componen la edificación se ajustan a las especificaciones que marcan en ese lugar **Modificación de Las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con Ámbito Provincial de Burgos (ORDEN FYM/932/2013 de 12 de noviembre)** en cuanto a número de plantas, alturas libres, volumen ocupado, tipología de vuelos y separación a linderos, y a las condiciones mínimas de habitabilidad conforme a la Orden de 29 de febrero de 1944 .

2. Accesibilidad de tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y circulación por el edificio en los términos previstos en su normativa específica.

3. Acceso a los servicios de telecomunicación, audiovisuales y de información de acuerdo con los establecido en su normativa específica.

De conformidad con el artículo 2 del *Real Decreto-Ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación*, el edificio objeto del presente Proyecto no está dentro del ámbito de aplicación de la Ley, pues se trata de una edificación no acogida en régimen de propiedad horizontal.

4. Facilitación para el acceso de los servicios postales, mediante la dotación de las instalaciones apropiadas para la entrega de los envíos postales, según lo dispuesto en su normativa específica.

Se ha dotado al complejo de un espacio reservado para el casillero postal en la tapia de la parcela.

Requisitos básicos relativos a la seguridad

1. Seguridad estructural, de tal forma que no se produzcan en el edificio, o partes del mismo, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.

Los aspectos básicos que se han tenido en cuenta a la hora de adoptar y diseñar el sistema estructural para la edificación son principalmente: resistencia mecánica y estabilidad, seguridad, durabilidad, economía, facilidad constructiva y modulación.

2. Seguridad en caso de incendio, de tal forma que los ocupantes puedan desalojar el edificio en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate.

Condiciones urbanísticas El edificio es de fácil acceso para los bomberos y el espacio exterior inmediatamente próximo al edificio cumple las condiciones suficientes para la intervención de los servicios de extinción de incendios. Todos los elementos estructurales son resistentes al fuego durante un tiempo superior al exigido.

El acceso desde el exterior de la fachada está garantizado, y los huecos cumplen las condiciones de separación.

No se produce incompatibilidad de usos, y no se prevén usos atípicos que supongan una ocupación mayor que la del uso normal.

No se colocará ningún tipo de material que por su baja resistencia al fuego, combustibilidad o toxicidad pueda perjudicar la seguridad del edificio o la de sus ocupantes.

3. Seguridad de utilización, de tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas.

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

La configuración de los espacios, los elementos fijos y móviles que se instalen en el edificio, se han proyectado de tal manera que puedan ser usados para los fines previstos dentro de las limitaciones de uso del edificio que se describen más adelante sin que suponga riesgo de accidentes para los usuarios del mismo.

Requisitos básicos relativos a la habitabilidad

Las construcciones reúnen los requisitos de habitabilidad, salubridad, ahorro energético y funcionalidad exigidos para este uso.

1. Higiene, salud y protección del medio ambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.

Las edificaciones proyectadas disponen de los medios que impiden la presencia de agua o humedad inadecuada procedente de precipitaciones atmosféricas, del terreno o de condensaciones, y dispone de medios para impedir su penetración o, en su caso, permiten su evacuación sin producción de daños.

Dispone de espacios y medios para extraer los residuos ordinarios generados en ella de forma acorde con el sistema público de recogida.

Dispone de medios para que sus recintos se puedan ventilar adecuadamente, eliminando los contaminantes que se produzcan de forma habitual durante su uso normal, de forma que se aporte un caudal suficiente de aire exterior y se garantice la extracción y expulsión del aire viciado por los contaminantes.

Dispone de medios adecuados para suministrar al equipamiento higiénico previsto de agua apta para el consumo de forma sostenible, aportando caudales suficientes para su funcionamiento, sin alteración de las propiedades de aptitud para el consumo e impidiendo los posibles retornos que puedan contaminar la red, incorporando medios que permitan el ahorro y el control del agua.

Dispone de medios adecuados para extraer las aguas residuales generadas de forma independiente con las precipitaciones atmosféricas.

2. Protección frente al ruido, de tal forma que el ruido percibido no ponga en peligro la salud de las personas y les permita realizar satisfactoriamente sus actividades.

Todos los recintos disponen de los medios de protección acústica para cumplir las exigencias de los valores límite de aislamiento. La provincia de Burgos no dispone de datos oficiales del valor del índice de ruido día L_d , por lo que se aplicará el valor de 60 dBA correspondiente al tipo de área acústica de sectores de territorio con predominio de suelo de uso residencial.

Todos los elementos constructivos de separación de los recintos, verticales y horizontales, las tabiquerías, las medianerías, las fachadas, los componentes de los huecos, las cubiertas y los suelos cuentan con una protección acústica para superar los valores mínimos exigidos, así como un diseño adecuado de las uniones entre elementos constructivos, para que, junto con unas correctas condiciones de ejecución fijadas en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, se satisfagan los valores límite de aislamiento.

Las instalaciones disponen de elementos de protección acústica que impiden la transmisión de los niveles de ruido y vibraciones de éstas a los recintos habitables y protegidos.

3. Ahorro de energía y aislamiento térmico, de tal forma que se consiga un uso racional de la energía necesaria para la adecuada utilización del edificio.

Las edificaciones proyectadas disponen de una envolvente adecuada a la limitación de la demanda energética necesaria para alcanzar el bienestar térmico en función del clima de la localidad de situación, del uso previsto y del régimen de verano e invierno.

Las características de aislamiento e inercia térmica, permeabilidad al aire y exposición a la radiación solar, permiten la reducción del riesgo de aparición de humedades superficiales e intersticiales que puedan perjudicar las características de la envolvente.

Se ha tenido en cuenta especialmente el tratamiento de los puentes térmicos para limitar las pérdidas o ganancias de calor y evitar problemas higrotérmicos en los mismos.

En las edificaciones proyectadas queda perfectamente justificada la eficiencia energética de la instalación de iluminación en las zonas comunes.

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

4. Otros aspectos funcionales de los elementos constructivos o de las instalaciones que permitan un uso satisfactorio de la vivienda.

Prestaciones del edificio

Por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE.

Requisitos básicos	Según CTE		En Proyecto	Prestaciones según el CTE en Proyecto
Seguridad	DB-SE	Seguridad estructural	DB-SE	De tal forma que no se produzcan en el edificio, o partes del mismo, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.
	DB-SI	Seguridad en caso de incendio	DB-SI	De tal forma que los ocupantes puedan desalojar el edificio en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate.
	DB-SUA	Seguridad de utilización y accesibilidad	DB-SUA	De tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas. así como en facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los mismos a las personas con discapacidad
Habitabilidad	DB-HS	Salubridad	DB-HS	Higiene, salud y protección del medio ambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.
	DB-HR	Protección frente al ruido	DB-HR	De tal forma que el ruido percibido no ponga en riesgo la salud de las personas y les permita realizar satisfactoriamente sus actividades.
	DB-HE	Ahorro de energía y aislamiento térmico	DB-HE	De tal forma que se consiga un uso racional de la energía necesaria para la adecuada utilización del edificio. Cumple con la UNE EN ISO 13370:1999 “Prestaciones térmicas de edificios. Transmisión de calor por el terreno. Métodos de cálculo”.
				Otros aspectos funcionales de los elementos constructivos o de las instalaciones que permitan un uso satisfactorio del edificio
Funcionalidad		Utilización	Ordenanza urbanística	De tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio.
		Accesibilidad		De tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio en los términos previstos en su normativa específica.
		Acceso a los servicios		De telecomunicación audiovisuales y de información de acuerdo con lo establecido en su normativa específica.

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHO PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

Requisitos básicos	Según CTE		En Proyecto	Prestaciones que superan al CTE en Proyecto
Seguridad	DB-SE	Seguridad estructural	DB-SE	No se acuerdan
	DB-SI	Seguridad en caso de incendio	DB-SI	No se acuerdan
	DB-SUA	Seguridad de utilización y accesibilidad	DB-SUA	No se acuerdan
Habitabilidad	DB-HS	Salubridad	DB-HS	No se acuerdan
	DB-HR	Protección frente al ruido	DB-HR	No se acuerdan
	DB-HE	Ahorro de energía	DB-HE	No se acuerdan
Funcionalidad		Utilización	Ordenanza urb. zonal	No se acuerdan
		Accesibilidad	Reglamento Castilla y León	No se acuerdan
		Acceso a los servicios	Infraestructuras comunes Telec.	No se acuerdan

Limitaciones de uso del edificio

El complejo solo podrá destinarse al uso previsto de **vivienda unifamiliar**. La dedicación de algunas de sus dependencias a uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto de reforma y cambio de uso, que será objeto de una nueva licencia urbanística. Este cambio de uso será posible siempre y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto del edificio, ni sobrecargue las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc.

Limitaciones de uso de las instalaciones. Las instalaciones previstas solo podrán destinarse vinculadas al uso del edificio y con las características técnicas contenidas en el Certificado de la instalación correspondiente del instalador y la autorización del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León.

5.2. Cumplimiento de otras normativas específicas

Además de las exigencias básicas del CTE, son de aplicación la siguiente normativa:

Estatales	
REBT	Se cumple con las prescripciones del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC (R.D. 842/2002).
Eficiencia energética	Se cumple con las prescripciones del procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción (R.D. 47/2007).
Seguridad y Salud Laboral	Se cumple con la regulación en materia de prevención de riesgos laborales, estando a lo dispuesto en la normativa específica de seguridad y salud por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción (R.D. 1627/1997).
Residuos	Se cumple con la regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición del R.D. 105/2008.
Autonómicas	
Habitabilidad	Se cumple con el Decreto 147/2000, de 29 de junio, de supresión de la cédula de habitabilidad en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
Protección Ambiental	Se cumple con la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
Ruido	Se cumplen los objetivos de calidad acústica en el interior del edificio conforme a la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León.
Accesibilidad	Se cumple con la Ley 3/1998 de 24 de Junio. Se cumple con el Decreto 217/2001 de 30 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento de accesibilidad y supresión de barreras.
Ordenanzas municipales	Se cumplen las ordenanzas de la Modificación de Las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con Ámbito Provincial de Burgos (ORDEN FYM/932/2013 de 12 de noviembre)
Normativa aplicable a la construcción	De conformidad con lo establecido en el Art. 1º.A.1 del Decreto 462/1.971 de 11 de Marzo (Ministerio de la Vivienda), por el que se dictan normas sobre la redacción de proyectos y la dirección de obras de edificación, en la redacción del presente proyecto se han observado todas las normas de obligado cumplimiento sobre la construcción, vigentes en la fecha de presentación a visado del mismo.

En el presente proyecto no se ha podido verificar el cumplimiento de aquellas normativas específicas de titularidad privada no accesibles por medio de los diarios oficiales.

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

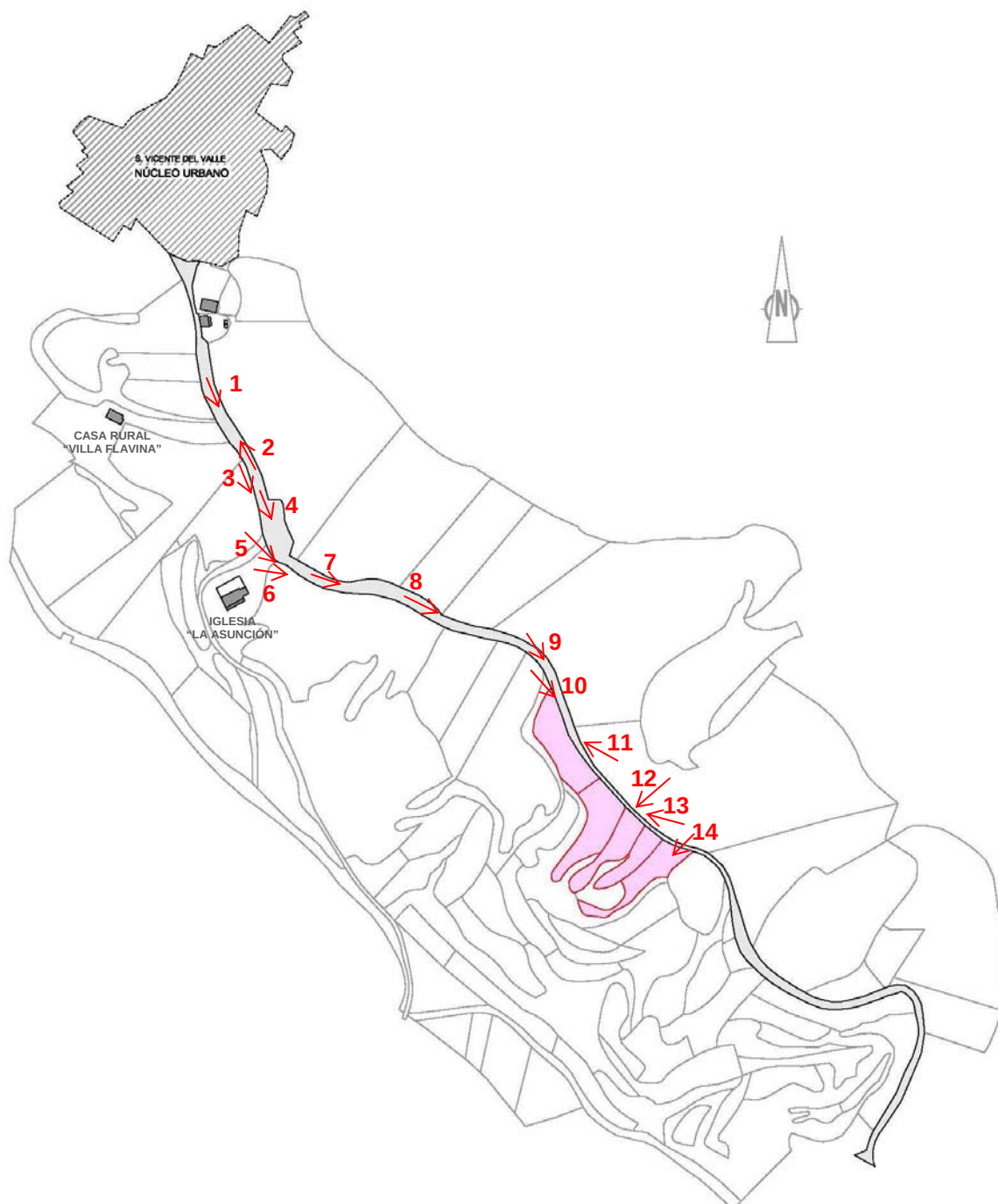
C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

6. REPORTAJE FOTOGRÁFICO.

EMPLAZAMIENTO DEL REPORTAJE FOTOGRÁFICO



PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHE PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

ARQUITECTO (Colegiado N° 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

Tel: 947-591202



FOTO 1

CAMINO DE ACCESO.

A la derecha está el acceso a la Casa rural “Villa Flavina” y las arquetas de conexión eléctrica y de distribución



FOTO 2

CAMINO DE ACCESO.

A la izquierda está el vallado y acceso a la Casa rural “Villa Flavina”



FOTO 3

CAMINO DE ACCESO.

A la derecha está la iglesia visigoda de “La Ascensión”



FOTO 4

CAMINO DE ACCESO.

A la derecha está la iglesia visigoda de “La Ascensión”

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHE PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

*C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.*

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202



FOTO 5
CAMINO DE ACCESO.
A la derecha el camino de acceso a
la iglesia visigoda de “La Ascensión”



FOTO 6
CAMINO DE ACCESO.



FOTO 7
CAMINO DE ACCESO.



FOTO 8
CAMINO DE ACCESO.

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHE PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

*C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.*

ARQUITECTO (Colegiado N° 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202



FOTO 9
CAMINO DE ACCESO.
En la flecha roja comienza la propiedad



FOTO 10
CAMINO DE ACCESO.
En la flecha roja comienza la propiedad

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202



FOTO 11
PARCELAS



FOTO 12
PARCELAS

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHE PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202



FOTO 13
PARCELAS



FOTO 14
PARCELAS

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHE PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

*C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.*

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947- 591202

2. CUMPLIMIENTO DEL CTE

DB-SI

Exigencias básicas de seguridad de incendio

DB-SUA

Exigencias básicas de seguridad de utilización y Accesibilidad

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

SI.
SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIOS

Tipo de proyecto y ámbito de aplicación del Documento Básico SI

Características generales de la vivienda

SI 1 Propagación interior

1. Compartimentación en sectores de incendio
2. Locales y zonas de riesgo especial
3. Espacios ocultos. Paso de instalaciones a través de elementos de compartimentación
4. Reacción al fuego de los elementos constructivos, decorativos y de mobiliario

SI 2 Propagación exterior

1. Medianerías y Fachadas
2. Cubiertas

SI 3 Evacuación de ocupantes

1. Compatibilidad de los elementos de evacuación
2. Cálculo de la ocupación
3. Número de salidas y longitud de los recorridos de evacuación
4. Dimensionado de los medios de evacuación.
5. Protección de las escaleras
6. Puertas situadas en recorridos de evacuación
7. Señalización de los medios de evacuación
8. Control del humo de incendio

SI 4 Instalación de protección contra incendios

1. Dotación de instalaciones de protección contra incendios
2. Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios

SI 5 Intervención de los bomberos

1. Condiciones de aproximación y de entorno. Condiciones del espacio de maniobra
2. Accesibilidad por fachada

SI 6 Resistencia al fuego de la estructura

1. Generalidades
2. Resistencia al fuego de la estructura

El objetivo del requisito básico “Seguridad en caso de Incendio” consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios de un edificio sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, como consecuencia de las características del proyecto y construcción del edificio, así como de su mantenimiento y uso previsto (Artículo 11 de la Parte I de CTE).

Por ello, los elementos de protección, las diversas soluciones constructivas que se adopten y las instalaciones previstas, no podrán modificarse, ya que quedarían afectadas las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio.

La puesta en funcionamiento de las instalaciones previstas requiere la presentación, ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma, del certificado de la empresa instaladora firmado por un técnico titulado competente de su plantilla (Art. 18 del RIPCI).

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.
Tel: 947-591202

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tipo de proyecto y ámbito de aplicación del Documento Básico SI

Tipo de proyecto: BÁSICO
Tipo de obras previstas: OBRA DE NUEVA PLANTA.
Uso: Asimilable a RESIDENCIAL PÚBLICO

Cada Módulo de observación se analiza como un elemento independiente.

Dado que tanto el Módulo Andrómeda como el Perseo poseen la misma superficie y el mismo volumen, se realiza una única justificación para ambos.

Características generales de cada Módulo de Observación

MÓDULO ANDRÓMEDA

Superficie útil de uso público:	51'93 m ²
Superficie útil de uso de garaje:	0'00 m ²
Número total de plantas:	Baja
Máxima longitud de recorrido de evacuación:	0 m.
Altura máxima de evacuación ascendente:	0 m.
Altura máxima de evacuación descendente:	0 m.

MÓDULO PERSEO

Superficie útil de uso público:	51'93 m ²
Superficie útil de uso de garaje:	0'00 m ²
Número total de plantas:	Baja
Máxima longitud de recorrido de evacuación:	0 m.
Altura máxima de evacuación ascendente:	0 m.
Altura máxima de evacuación descendente:	0 m.

SI 1 Propagación interior

EXIGENCIA BÁSICA SI 1: Se limitará el riesgo de propagación del incendio por el interior del edificio.

MÓDULO ANDRÓMEDA

MÓDULO PERSEO

1. Compartimentación en sectores de incendio

Todo el edificio constituye un único sector de incendio, por tanto, no existen elementos constructivos de compartimentación de sectores de incendio.

2. Locales y zonas de riesgo especial

En este edificio no existe ningún local considerado como zona de riesgo especial.

3. Espacios ocultos. Paso de instalaciones a través de elementos de compartimentación

No existen elementos de compartimentación de incendios, por lo que no es preciso adoptar medidas que garanticen la compartimentación del edificio en espacios ocultos y en los pasos de instalaciones.

4. Reacción al fuego de los elementos constructivos, decorativos y de mobiliario

Techos y paredes	C-s2,d0
Suelos	E _{FL}

La justificación de que la reacción al fuego de los elementos constructivos empleados cumple las condiciones exigidas, se realizará mediante el marcado CE. Para los productos sin marcado CE la justificación se realizará mediante Certificado de

SI. Segu Incendio 2

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.
Tel: 947-591202

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

ensayo y clasificación conforme a la norma UNE EN 13501-1:2002, suscrito por un laboratorio acreditado por ENAC, y con una antigüedad no superior a 5 años en el momento de su recepción en obra por la Dirección Facultativa.

SI 2 Propagación exterior

EXIGENCIA BÁSICA SI 2: Se limitará el riesgo de propagación del incendio por el exterior, tanto por el edificio considerado como a otros edificios.

1. Medianerías y Fachadas

Los muros de cerramiento de las fachadas se ejecutarán con :

Cerramiento de fachada formado por fábrica de bloques de termoarcilla de 24 cm de espesor. Tendido de yeso sobre el soporte de 15 mm de espesor. Aislamiento térmico de DOS paneles: El exterior de poliestireno extruido de 80 mm de espesor y el interior de panel semi-rígido de lana de roca no revestido de 40 mm.

Acabado interior de trasdosado de placas de yeso laminado formado por dos placas de yeso laminado de 12,5 mm de espesor, El acabado exterior se realiza con aplacado de mampostería de piedra caliza de la zona.

Para los huecos se utilizarán carpinterías de aluminio lacado con perfiles con rotura de puente térmico y doble acristalamiento.

. Ancho total 40 cm.

Con una resistencia al fuego de EI-240 superior a EI-120 exigido, garantizando la reducción del riesgo de propagación a otros edificios.

No existen edificios colindantes en contacto directo con los edificios proyectados.

La clase de reacción al fuego del material de acabado de las fachadas es B-s3,d0.

2. Cubiertas

La cubierta será inclinada, sobre soporte de madera hidrofugada, preparada para cubrición, formada por:

-tabla de madera machihembrada barnizada de 19 mm de espesor sobre soporte resistente.

-barrera de vapor tipo Dupont AirGuard Sd5 de Maydisa colocada bajo la cara interna del aislamiento.

-doble placa de aislamiento térmico rígido de poliestireno extruido (XPS).

-tablero superior de madera hidrofugada de 19 mm de espesor.

-lámina impermeable y transpirable fabricada a base de fibras microscópicas de polietileno y polipropileno (HDPE/PP) no tejido.

Preparado para recibir la teja cerámica .

Para la cubierta de la sala de observación se utilizarán carpinterías de aluminio lacado con doble acristalamiento.

Resistencia al fuego REI-90, superior al REI-60 exigido.

La clase de reacción al fuego del material de acabado de las cubiertas es B_{ROOF}(t1).

SI 3 Evacuación de ocupantes

EXIGENCIA BÁSICA SI 3: El edificio dispondrá de los medios de evacuación adecuados para que los ocupantes puedan abandonarlo o alcanzar un lugar seguro dentro del mismo en condiciones de seguridad.

1. Compatibilidad de los elementos de evacuación

El edificio proyectado es de uso asimilable a residencial público.

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

2. Cálculo de la ocupación

El cálculo de la ocupación (tomando la ocupación completa del edificio) a efectos de las exigencias relativas a la evacuación es el siguiente:

Para uso Residencial Público: Densidad de ocupación 20 m² útiles/persona.

Zona, tipo de actividad	Sup. Útil m²	Densidad (m²/persona)	Ocupación personas
RESIDENCIAL PÚBLICO	51'93	20	3
Total	51'93		3

No se prevén usos atípicos que supongan una ocupación mayor que la del uso normal.

3. Número de Salidas y longitud de los recorridos de evacuación

Se considera una sola salida, pues se cumplen las condiciones siguientes:

Ocupación máxima: menor de 100 personas en general, y menor de 50 personas en zonas que precisen salvar, en sentido ascendente, una altura de evacuación mayor de 2 metros hasta la salida.

Longitud máxima de recorrido de evacuación: menor de 25 m.

Altura máxima de evacuación descendente: menor de 28 m.

4. Dimensionado de los medios de evacuación

El único medio de evacuación existente es la puerta de entrada.

Será una puerta de una hoja de 0'90 m. de anchura libre > 0,80 m. exigidos.

5. Protección de las escaleras

No se proyectan escaleras.

6. Puertas situadas en recorridos de evacuación

La puerta de salida de edificio está prevista para la evacuación de menos de 50 personas. Es abatible con eje de giro vertical, con manilla o pulsador según norma UNE EN 179:2003 (CE) como dispositivo de apertura, y no siendo obligatoria la apertura en sentido de la evacuación.

7. Señalización de los medios de evacuación

Se colocará un rótulo de "SALIDA" en la puerta exterior.

Además se dispondrá de señal indicativa de la dirección de la evacuación.

Las señales deben ser visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes deben cumplir lo establecido en las normas UNE 23035-1:2003, UNE 23035-2:2003 y UNE 23035-4:2003 y su mantenimiento se realizará conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003.

8. Control del humo del incendio

Para el uso indicado no es necesario el control del humo del incendio.

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

*C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.*

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

SI 4 Instalación de protección contra incendios

EXIGENCIA BÁSICA SI 4: El edificio dispondrá de los equipos e instalaciones adecuados para hacer posible la detección, el control y la extinción del incendio, así como la transmisión de la alarma a los ocupantes.

1. Dotación de instalaciones de protección contra incendios

Se dispondrá de un extintor portátil de eficacia 21A-113B.

El diseño, la ejecución, la puesta en funcionamiento y el mantenimiento de esta instalación, así como sus materiales, componentes y equipos han de cumplir lo que se establece en el “Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios” RIPCI.

La puesta en funcionamiento de la instalación prevista requiere la presentación, ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma, del certificado de la empresa instaladora firmado por un técnico titulado competente de su plantilla (Art. 18 del RIPCI).

2. Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios

El extintor estará señalizado con una placa fotoluminiscente de 210x210 mm., conforme a la norma UNE 23035-4.

SI 5 Intervención de los bomberos

EXIGENCIA BÁSICA SI 5: Se facilitará la intervención de los equipos de rescate y de extinción de incendios.

1. Condiciones de aproximación y de entorno. Condiciones del espacio de maniobra

El edificio tiene una altura de evacuación menor de 9 m. , por lo que no son exigibles las condiciones de aproximación al edificio ni las condiciones de entorno de los edificios.

2. Accesibilidad por fachada

El edificio tiene una altura de evacuación menor de 9 m. , por lo que no es exigible disponer de huecos que permitan el acceso desde el exterior al personal de servicio de extinción de incendios.

SI 6 Resistencia al fuego de la estructura

EXIGENCIA BÁSICA SI 6: La estructura portante mantendrá su resistencia al fuego durante el tiempo necesario para que puedan cumplirse las anteriores exigencias básicas.

1. Generalidades

La justificación de que el comportamiento de los elementos estructurales cumple los valores de resistencia al fuego establecidos en el DB-SI, se realizará obteniendo su resistencia por los métodos simplificados de los Anejos B, C, D, E y F del DB-SI.

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHE PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

2. Resistencia al fuego de la estructura

La resistencia al fuego de los elementos estructurales principales es la siguiente:

Elementos estructurales principales		Descripción	Valor proyectado	Valor exigido
Del edificio	Muro de carga	Termoarcilla 24 cm.	REI 240	R 120

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

*C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.*

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

SUA.
SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD

SUA 1 Seguridad frente al riesgo de caídas

1. Resbaladicidad de los suelos
2. Discontinuidades en el pavimento
3. Desniveles
4. Escaleras y rampas
5. Limpieza de los acristalamientos exteriores

SUA 2 Seguridad frente al riesgo de impacto o atrapamiento

1. Impacto
2. Atrapamiento

SUA 3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento

1. Recintos

SUA 4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada

1. Alumbrado normal
2. Alumbrado de emergencia

SUA 5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación

SUA 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento

SUA 7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento

SUA 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo

1. Procedimiento de verificación
2. Tipo de instalación exigido

SUA 9 Accesibilidad

1. Condiciones de accesibilidad
2. Condiciones y características de la información y señalización para la accesibilidad.

El objetivo del requisito básico “Seguridad de Utilización y Accesibilidad” consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios sufran daños inmediatos en el uso previsto de los edificios, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción y mantenimiento, así como en facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los mismos a las personas con discapacidad. (Artículo 12 de la Parte I de CTE).

Por ello, los elementos de seguridad y protección, las diversas soluciones constructivas que se adopten y las instalaciones previstas, no podrán modificarse, ya que quedarían afectadas las exigencias básicas de utilización.

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHO PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

SUA 1 Seguridad frente al riesgo de caídas

EXIGENCIA BÁSICA SUA 1: Se limitará el riesgo de que los usuarios sufran caídas, para lo cual los suelos serán adecuados para favorecer que las personas no resbalen, tropiecen o se dificulte la movilidad. Asimismo se limitará el riesgo de caídas en huecos, en cambios de nivel y en escaleras y rampas, facilitándose la limpieza de los acristalamientos exteriores en condiciones de seguridad.

1. Resbaladicidad de los suelos

Se utilizarán pavimentos de clase 1 para las estancias interiores, de clase 2 para los peldaños de la escalera interior, y de clase 3 para las terrazas exteriores.

Resistencia al deslizamiento de los pavimentos de clase 1, $15 < Rd \leq 35$

Resistencia al deslizamiento de los pavimentos de clase 2, $35 < Rd \leq 45$

Resistencia al deslizamiento de los pavimentos de clase 3, $Rd > 45$

2. Discontinuidades en el pavimento

El suelo no presenta imperfecciones o irregularidades que supongan riesgo de caídas como consecuencias de traspies o de tropiezos. No existen resaltos en los pavimentos de más de 6 mm. Los desniveles de menos de 50 mm. se resolverán con pendientes de menos del 25%.

3. Desniveles

Si existen desniveles de más de 55 cm. que exijan la disposición de barreras de protección. No existe riesgo de caídas en ventanas, situadas todas en p. baja.

Protección de los desniveles

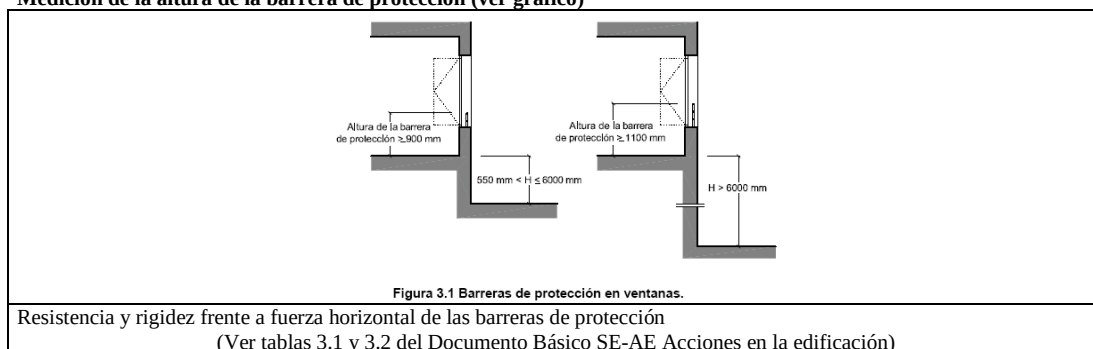
☒	Barreras de protección en los desniveles, huecos y aberturas (tanto horizontales como verticales) MIRADOR con diferencia de cota (h).	Para $h \geq 550$ mm
☐	• Señalización visual y táctil en zonas de uso público	para $h \leq 550$ mm Dif. táctil ≥ 250 mm del borde

Características de las barreras de protección

Altura de la barrera de protección:

	NORMA	PROYECTO
☒ diferencias de cotas ≤ 6 m.	≥ 900 mm	900 mm
☐ resto de los casos	≥ 1.100 mm	
☐ huecos de escaleras de anchura menor que 400 mm.	≥ 900 mm	

Medición de la altura de la barrera de protección (ver gráfico)



PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.
Tel: 947-591202

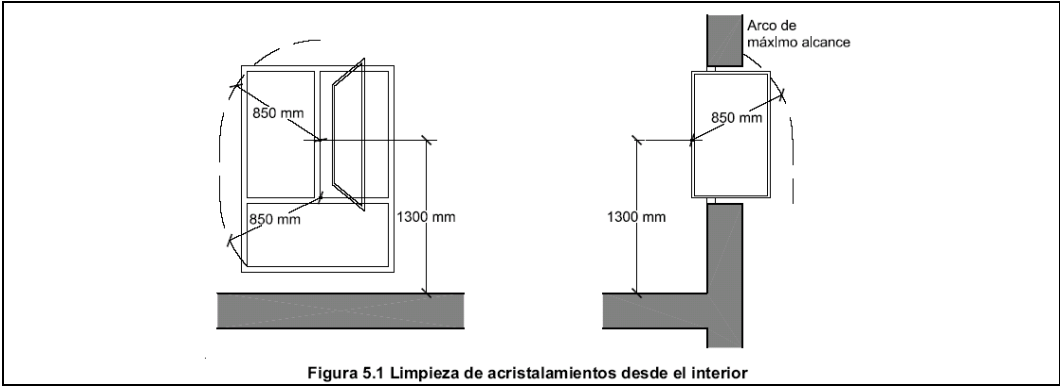
ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

4. Escaleras y rampas

Las construcciones proyectadas son de una sólo planta, por lo tanto no existen escaleras ni rampas interiores.

5. Limpieza de los acristalamientos exteriores

La limpieza de los acristalamientos exteriores se garantiza mediante la accesibilidad desde el interior.



SUA 2 Seguridad frente al riesgo de impacto o atrapamiento

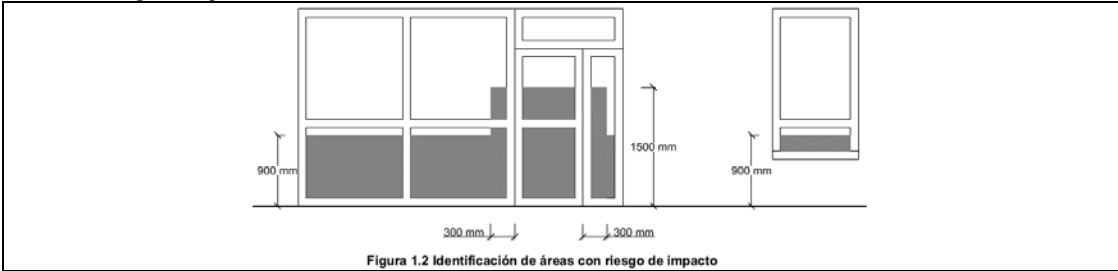
EXIGENCIA BÁSICA SUA 2: Se limitará el riesgo de que los usuarios puedan sufrir impacto o atrapamiento con elementos fijos o practicables del edificio.

1. Impacto

Con elementos fijos	Altura libre de pasos	Mínimo 2,29 m. > 2,20 m.
	Altura libre de puertas	2,03 m. > 2,00 m.
	No existen elementos salientes en fachadas ni en paredes interiores.	
Con elementos frágiles	Las superficies acristaladas situadas en las áreas con riesgo de impacto dispondrán de un acristalamiento laminado con la siguiente clasificación de prestaciones X(Y)Z según la norma UNE EN 12600:2003.	

Diferencia de cotas a ambos lados De la superficie acristalada	Valor del parámetro		
	X	Y	Z
Menor que 0,55 m.	1, 2 ó 3	B o C	Cualquiera

Áreas con riesgo de impacto



PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

*C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.*

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

2. Atrapamiento

No existen puertas correderas de accionamiento manual, ni elementos de apertura y cierre automáticos con riesgo de atrapamientos. puesto que la puerta corredera existente se embebe en el tabique.

SUA 3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento

EXIGENCIA BÁSICA SUA 3: Se limitará el riesgo de que los usuarios puedan quedar accidentalmente aprisionados en recintos.

1. Recintos

La puerta del baño dispondrá de un sistema de desbloqueo desde el exterior.

SUA 4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada

EXIGENCIA BÁSICA SUA 4: Se limitará el riesgo de daños a las personas como consecuencia de una iluminación inadecuada en zonas de circulación de los edificios, tanto interiores como exteriores, incluso en caso de emergencia o de fallo del alumbrado normal.

1. Alumbrado normal

La instalación de iluminación garantiza los niveles mínimos exigidos. En el interior, 100 lux y 20 lux en el exterior.

2. Alumbrado de emergencia

El edificio dispondrá de alumbrado de emergencia que entre en funcionamiento en caso de fallo en el suministro del alumbrado normal.

La instalación cumplirá las condiciones de servicio siguientes:

- Duración de 1 hora, como mínimo, a partir del instante en que tenga lugar el fallo.
- Iluminancia mínima de 1 lux en el nivel del suelo.
- Iluminancia mínima de 5 lux en el punto en que esté situado el extintor.

Se dispondrá de un aparato autónomo de Alumbrado de Emergencia situado en las zonas establecidas en la documentación gráfica la puerta de acceso al garaje de las siguientes características:

Lámpara Fluorescente. Potencia 8 W.

Lúmenes: 211.

Batería de Ni-Cd con indicador de carga de batería.

Alimentación: 220 V / 50 Hz.

Autonomía: 1 hora.

SUA 5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación

EXIGENCIA BÁSICA SUA 5: Se limitará el riesgo derivado de situaciones con alta ocupación facilitando la circulación de las personas y la sectorización con elementos de protección y contención en previsión del riesgo de aplastamiento.

Esta exigencia básica no es de aplicación .

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHE PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

*C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.*

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

SUA 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento

EXIGENCIA BÁSICA SUA 6: Se limitará el riesgo de caídas que puedan derivar en ahogamiento en piscinas, depósitos, pozos y similares mediante elementos que restrinjan el acceso.

En el edificio proyectado no existen pozos, depósitos, ni piscinas, no existiendo el riesgo de ahogamiento.

SUA 7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento
--

EXIGENCIA BÁSICA SUA 7: Se limitará el riesgo causado por vehículos en movimiento atendiendo a los tipos de pavimento y la señalización y protección de las zonas de circulación rodada y de las personas.

2. Características constructivas

Las zonas de uso Aparcamiento dispondrán de un espacio de acceso y espera en su incorporación al exterior, con una profundidad adecuada a la longitud del tipo de vehículo y de 4,5 m como mínimo y una pendiente del 5% como máximo.

4 Señalización

1 Debe señalizarse, conforme a lo establecido en el código de la circulación:

- a) el sentido de la circulación y las salidas;
- b) la velocidad máxima de circulación de 20 km/h;
- c) las zonas de tránsito y paso de peatones, en las vías o rampas de circulación y acceso;

2 En los accesos de vehículos a viales exteriores desde establecimientos de uso Aparcamiento se dispondrán dispositivos que alerten al conductor de la presencia de peatones

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

SUA 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo

EXIGENCIA BÁSICA SUA 8: Se limitará el riesgo de electrocución y de incendio causado por la acción del rayo, mediante instalaciones adecuadas de protección contra el rayo.

Procedimiento de verificación

instalación de sistema de protección contra el rayo

☐	Ne (frecuencia esperada de impactos) > Na (riesgo admisible)	SI
☒	Ne (frecuencia esperada de impactos) ≤ Na (riesgo admisible)	NO

Determinación de Ne

Ng [nº impactos/año, km2]	Ae [m2]	C1	Ne $N_e = N_g A_e C_1 10^{-6}$
densidad de impactos sobre el terreno	superficie de captura equivalente del edificio aislado en m², que es la delimitada por una línea trazada a una distancia 3H de cada uno de los puntos del perímetro del edificio, siendo H la altura del edificio en el punto del perímetro considerado	Coeficiente relacionado con el entorno	
		Situación del edificio	C1
3,00		Próximo a otros edificios o árboles de la misma altura o más altos	0,5
		Rodeado de edificios más bajos	0,75
Ng=3	Ae=725	Aislado	1
		Aislado sobre una colina o promontorio	2

Ne = 0,00218

Determinación de Na

C_2 coeficiente en función del tipo de construcción	C_3 contenido del edificio	C_4 uso del edificio	C_5 necesidad de continuidad en las activ. que se desarrollan en el edificio	$N_a = \frac{5,5}{C_2 C_3 C_4 C_5} 10^{-3}$		
	Cubierta metálica	Cubierta hormigón	Cubierta de madera	uso residencial	uso residencial	uso residencial
Estructura metálica	0,5	1	2	1	1	1
Estructura de hormigón	1	1	2,5			
Estructura de madera	2	2,5	3			
				$N_a = 0,00220$		

Na = 0,00220

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHO PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

SUA 9 Accesibilidad

EXIGENCIA BÁSICA SUA 9: Se facilitará el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios a las personas con discapacidad.

1. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

Dentro de los límites de las viviendas, incluidas las unifamiliares y sus zonas exteriores privativas, las condiciones de accesibilidad únicamente son exigibles en aquellas que deban ser accesibles.

Cada módulo de observación cumple los parámetros de accesibilidad para su uso por parte de un usuario en silla de ruedas, tanto en lo relativo al acceso como a la disponibilidad de un baño accesible.

1.1. Condiciones funcionales

1.1.1 Accesibilidad en el exterior del edificio.

El edificio dispondrá al menos de un itinerario accesible que comunique una entrada principal con la vía pública y con las zonas comunes exteriores.

El edificio objeto del proyecto posee una entrada con itinerario accesible en la entrada principal.

1.2.2 Alojamientos accesibles.

Como el Uso de la zona a acondicionar es Residencial Público se debe disponer al menos UN alojamiento accesible, al disponer de menos de 50 alojamientos.

El complejo objeto del proyecto tiene proyectado UN alojamiento accesible.

1.2.3 Plazas de aparcamiento accesibles.

En uso Residencial Público el edificio deberá disponer de una plaza de aparcamiento accesible por cada alojamiento accesible.

El edificio objeto del proyecto posee aparcamiento público que contempla una plaza de aparcamiento accesible.

2. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN Y SEÑALIZACIÓN PARA LA ACCESIBILIDAD

2.1. Dotación

Con el fin de facilitar el acceso y la utilización independiente, no discriminatoria y segura de los edificios, se señalarán los elementos que se indican en la tabla 2.1, con las características indicadas en el apartado 2.2 siguiente, en función de la zona en la que se encuentren.

Tabla 2.1 Señalización de elementos accesibles en función de su localización

Elementos accesibles	En zonas de uso privado	En zonas de uso público
Entradas al edificio accesibles	Cuando existan varias entradas al edificio	En todo caso
Itinerarios accesibles	Cuando existan varios recorridos alternativos	En todo caso
Plazas reservadas	En todo caso	
Plazas de aparcamiento accesibles	En todo caso, excepto en uso Residencial Vivienda las vinculadas a un residente	En todo caso
Itinerario accesible que comunique la vía pública con los puntos de llamada accesibles o, en su ausencia, con los puntos de atención accesibles	--	En todo caso

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHE PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

*C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.*

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

2.2 Características

- 1.- Las entradas al edificio accesibles, los itinerarios accesibles, las plazas de aparcamiento accesibles se señalarán mediante SIA, complementado, en su caso, con flecha direccional.
- 5.- Las características y dimensiones del Símbolo Internacional de Accesibilidad para la movilidad (SIA) se establecen en la norma UNE41501. -:2002

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHO PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

*C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.*

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947- 591202

3. CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES
--

Habitabilidad

Condiciones Mínimas de Habitabilidad

Accesibilidad

Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD

A los efectos del cumplimiento de las condiciones mínimas de habitabilidad de los edificios proyectados se considera normativa vigente de aplicación, los siguientes preceptos legales:

- Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación.
- Real Decreto 314/2006, de Código Técnico de la Edificación.
- Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo de Castilla y León.
- Decreto 22/2004, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León
- Orden de 29 de febrero de 1944 sobre condiciones mínimas de habitabilidad.
- ***La modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Ámbito Provincial de Burgos***

El edificio proyectado reúne los siguientes *Requisitos Básicos* relativos a la habitabilidad:

1. De higiene, salud y protección del medio ambiente.

En el ambiente interior del edificio se alcanzan unas condiciones aseguradas de salubridad y estanqueidad por las instalaciones y cerramientos proyectados, y se garantiza una adecuada gestión de los residuos generados por el uso residencial, que no deterioren el medio ambiente en su entorno inmediato.

2. De protección contra el ruido.

Los valores de aislamiento acústico a ruido aéreo, a ruido de impacto y del ruido y vibraciones de las instalaciones de los recintos de la vivienda proyectada, así como el diseño de las uniones entre elementos constructivos, aseguran que el ruido percibido no ponga en peligro la salud de las personas y les permita realizar satisfactoriamente sus actividades.

3. De ahorro de energía y aislamiento térmico.

Los edificios proyectados disponen de una envolvente adecuada a la limitación de la demanda energética necesaria para alcanzar el bienestar térmico en función del clima de la localidad de situación, del uso previsto y del régimen de verano e invierno. Las características de aislamiento e inercia térmica, permeabilidad al aire y exposición a la radiación solar, permiten, junto a las instalaciones térmicas proyectadas un uso racional de la energía necesaria

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.

09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tfno. y Fax: 947- 591202

ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS

(CUMPLIMIENTO DE LA LEY 3/1998 DE 24 de Junio)
(CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 217/2001 DE 30 de Agosto,
por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras)

A continuación se detalla el cumplimiento de la citada Normativa en sus diferentes artículos:

ÁMBITO DE APLICACIÓN Y TIPO DE ACTUACIÓN

Nueva construcción o ampliación de nueva planta ☒

Reforma total o parcial, ampliación o adaptación que suponga la creación de nuevos espacios, la redistribución de los mismos o su cambio de uso, que cumpla con las especificaciones de convertibilidad (ver nota) ☐

a) EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO ☐

- Superficie construida contabilizando el espacio de uso público: **261'60 m².**

- Capacidad (para uso Residencial): **8 plazas**

De acuerdo a los requerimientos funcionales y dimensionales mínimos que se establecen para el **USO ALOJAMIENTO TURÍSTICO** en el Anexo II del Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras:

☒ El Reglamento no es de aplicación en este proyecto (POR DISPONER DE MENOS DE 10 PLAZAS)

No obstante se justifica el cumplimiento de los siguientes apartados

Itinerarios **ADAPTADO**

Elementos adaptados o practicables si los hay:

- Aparcamientos **ADAPTADO**

- Aseos públicos **NO EXISTEN**

- Dormitorios **NO EXISTEN**

- Vestuarios de personal **NO EXISTEN**

- Servicios, Instalaciones y Mobiliario --

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

**ANEXO
EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO**

(Aplicable a las áreas de uso público, tanto exteriores como interiores, de los edificios, establecimientos e instalaciones)

ANEX. USO PÚBLICO 1/3	NORMA	PROYECTO
RESERVA DE PLAZAS DE APARCAMIENTO Artículos 5.1 y 5.2	— En los edificios, establecimientos o instalaciones que dispongan de aparcamiento público, se reservarán permanentemente y tan cerca como sea posible de los accesos peatonales, plazas para vehículos ligeros que transporten o conduzcan personas en situación de discapacidad con movilidad reducida y estén en posesión de la tarjeta de estacionamiento.	NO EXISTEN
	— El número de plazas reservadas será, al menos, una por cada cuarenta o fracción adicional . Cuando el número de plazas alcance a diez, se reservará como mínimo una.	NO EXISTEN
PLAZA DE APARCAMIENTO Y ACCESO A ELLA Artículos 5.3 y 5.4	— Área de la plaza: dimensiones mínimas 4,50 m de largo x 2,20 m de ancho.	CUMPLE
	— Área de acercamiento: en forma de “L”, dimensiones mínimas de 1,20 m de ancho cuando sea contigua a uno de los lados mayores del área de la plaza, y de 1,50 m cuando lo sea a uno de los lados menores.	CUMPLE
	— Deberá existir un itinerario accesible que comunique estas plazas con la vía pública o con el edificio	CUMPLE
ACCESO AL INTERIOR Artículo 6.1	— Al menos uno de los itinerarios que enlace la vía pública con el acceso a la edificación deberá ser accesible en lo referente a mobiliario urbano, itinerarios peatonales, vados, escaleras y rampas. — Al menos una entrada a la edificación deberá ser accesible. En los edificios de nueva planta este requisito deberá cumplirlo el acceso principal.	CUMPLE
ESPACIOS ADYACENTES A LA PUERTA Y VESTÍBULOS Artículo 6.2	— El espacio adyacente a la puerta, sea interior o exterior, será preferentemente horizontal y permitirá inscribir una circunferencia de Ø 1,20 m , sin ser barrida por la hoja de la puerta. En caso de existir un desnivel ≤ 0,20 m , el cambio de cota podrá salvarse mediante un plano inclinado con una pendiente no superior al 12% .	CUMPLE
	— Las dimensiones de los vestíbulos permitirán inscribir una circunferencia de Ø 1,50 m (Ø 1,20 m en vestíbulos practicables) , sin que interfiera el área de barrido de las puertas ni cualquier otro elemento, fijo o móvil.	NO EXISTE
INTERCOMUNICADORES Artículo 6.3	— Las botoneras, pulsadores y otros mecanismos análogos estarán situados a una altura comprendida entre 0,90 y 1,20 metros .	
PUERTAS DE ACCESO AL EDIFICIO Artículo 6.4	— Las puertas tendrán un hueco libre de paso ≥ 0,80 m . En puertas abatibles, cuando exista más de una hoja en un hueco de paso, al menos una, dejará un espacio libre no inferior a 0,80 m	CUMPLE
	— Los cortavientos estarán diseñados de tal forma que en el espacio interior pueda inscribirse una circunferencia de Ø 1,50 m libre de obstáculos y del barrido de las puertas (Ø 1,20 m en espacios practicables)	NO EXISTEN
ITINERARIO HORIZONTAL Artículos 7.1 y 7.2	— Itinerario horizontal es aquel cuyo trazado no supera en ningún punto del recorrido el 6% de pendiente en la dirección del desplazamiento, abarcando la totalidad del espacio comprendido entre paramentos verticales. — Al menos uno de los itinerarios que comunique horizontalmente todas las áreas y dependencias de uso público del edificio entre sí y con el exterior deberá ser accesible. Cuando el edificio disponga de más de una planta, este itinerario incluirá el acceso a los elementos de comunicación vertical necesarios para poder acceder a las otras plantas.	CUMPLE
CARACT. DEL ITINER. HORIZONTAL Artículo 7.3.1	— Los suelos serán no deslizantes. — Las superficies evitarán el deslumbramiento por reflexión. — Habrá contraste de color entre el suelo y la pared.	CUMPLE

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

DISTRIBUIDORES Artículo 7.3.2	— Que puedan inscribirse en ellos una circunferencia de Ø 1,50 m (Ø 1,20 m en los practicables) sin que interfiera el barrido de las puertas ni cualquier otro elemento fijo o móvil.	NO EXISTE
PASILLOS Artículo 7.3.3	— La anchura libre mínima de los pasillos será de 1,20 m (1,10 m en practicables) — En cada recorrido ≥ 10 m (≥ 7m en recorridos practicables) , se deben establecer espacios intermedios que permitan inscribir una circunferencia de Ø 1,50 m .	CUMPLE
PASILLOS RODANTES Artículo 7.3.4	— Tendrá una anchura mínima de 0,80 m , y su pavimento será no deslizante. — Deberá disponer de un espacio previo y posterior, horizontal, en el cual pueda inscribirse una circunferencia de Ø 1,50 m libre de obstáculos.	NO EXISTEN
HUECOS DE PASO Artículo 7.3.5	— La anchura mínima de todos los huecos de paso será de 0,80 m .	CUMPLE
PUERTAS Artículo 7.3.6	— A ambos lados de las puertas existirá un espacio libre horizontal donde se pueda inscribir una circunferencia de Ø 1,20 m . — Las puertas de vidrio deberán llevar un zócalo protector de ≥0,40 m de altura y doble banda horizontal señalizadora a altura entre 0,85 m y 1,10 m y entre 1,50 y 1,70 m .	CUMPLE

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

**ANEXO
EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO**

ANEX. USO PÚBLICO 3/3	NORMA	PROYECTO
EXIGENCIAS COMUNES A BAÑOS, ASEOS, DUCHAS Y VESTUARIOS Artículo 9.1	— Exigencias mínimas según el Anexo II del Reglamento	CUMPLE
	— El itinerario que conduzca desde una entrada accesible del edificio hasta estos espacios será accesible también.	CUMPLE
	— Las puertas de paso dejarán un hueco libre $\geq 0,80$ m	CUMPLE
ASEOS Artículo 9.3.2	— Los espacios de distribución tendrán unas dimensiones tales que pueda inscribirse una circunferencia de $\varnothing 1,20$ m libre de obstáculos.	CUMPLE
	— Espacios dotado, al menos, de un inodoro y un lavabo.	CUMPLE
	— La planta del aseo adaptado tendrá unas dimensiones tales que pueda inscribirse una circunferencia de $\varnothing 1,50$ m ($\varnothing 1,20$ m en practicables) libre de obstáculos.	
ASEOS CON DUCHA Artículo 9.3.3	— Los lavabos estarán exentos de pedestal. Su borde superior a una altura $\leq 0,85$ m. Bajo el lavabo deberá dejarse un hueco mínimo de 0,68 m de altura y 0,30 m de fondo	CUMPLE
	— El inodoro con su borde superior a $0,45$ m, con espacio lateral libre de anchura $\geq 0,75$ m y profundidad $\geq 1,20$ m y dos barras auxiliares de apoyo $\geq 0,60$ m de longitud y $\leq 0,75$ m de altura. La distancia entre las barras $\leq 0,80$ m, abatibles las que estén en el área de aproximación.	
	— Espacios dotado, al menos, de un inodoro, un lavabo y una ducha.	CUMPLE
BAÑOS Artículo 9.3.4	— La planta del aseo, los lavabos y los inodoros cumplirán las condiciones reflejadas para aseos.	CUMPLE
	— La ducha ocupará, al menos, $0,80$ m x $1,20$ m y no se producirán resaltes respecto al nivel del pavimento. Estará dotada de un asiento abatible $\geq 0,45$ m de ancho y $0,40$ m de fondo, a una altura de $0,45$ m. Se reservará junto al asiento un espacio libre de obstáculos de $0,75$ m x $1,20$ m y se dispondrán, al menos dos barras de apoyo, una vertical y otra horizontal	
	— Espacios dotados, al menos, de un inodoro, un lavabo y una bañera.	--
VESTUARIOS Artículo 9.3.5	— La planta del baño, los lavabos y los inodoros cumplirán las condiciones reflejadas para aseos.	CUMPLE
	— La bañera tendrá una altura $\leq 0,45$ m. Estará dotada de un elemento de transferencia $\geq 0,45$ m de ancho y $0,40$ m de fondo. Existirá junto a la bañera un espacio libre de obstáculos de $0,75$ m x $1,20$ m y se dispondrán, al menos, dos barras de apoyo, una vertical y otra horizontal.	
	— La zona de vestir tendrá unas dimensiones tales que pueda inscribirse una circunferencia de $\varnothing 1,50$ m ($\varnothing 1,20$ m en practicables) libre de obstáculos.	--
INSTALACIONES DEPORTIVAS Artículo 10	— Perchas situadas a una altura $\leq 1,40$ m	CUMPLE
	— Contarán con un asiento de dimensiones mínimas $0,45$ m x $0,45$ m y una altura de $0,45$ m. Junto a él quedará un área libre de obstáculos de $0,75$ m de ancho x $1,20$ m de fondo.	
	— Existirá un itinerario accesible que una las instalaciones deportivas con los elementos comunes y con la vía pública.	--
ESPACIOS RESERVADOS EN LUGARES PÚBLICOS Artículo 11	— En las piscinas existirán ayudas técnicas que garanticen la entrada y salida al vaso.	CUMPLE
	— Los establecimientos y recintos en los que se desarrollen acontecimientos deportivos y culturales y los locales de espectáculos, dispondrán de espacios reservados de uso preferente para personas con movilidad reducida y deficiencias sensoriales. El número de plazas a reservar oscila entre 1 plaza hasta 100 espectadores y 10 plazas para más de 10.000 espectadores.	
	— Los espacios reservados tendrán una anchura $\geq 0,90$ m y profundidad $\geq 1,20$ m, con acceso hasta ellos a través de un itinerario accesible.	--

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHE PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

*C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.*

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

Con estos datos de la Memoria, los Planos y el Resumen del Presupuesto por Capítulos, se considera suficientemente definido este PROYECTO.

Briviesca, Marzo de 2.023

LA PROPIEDAD
GREGORIO SANCHE PÉREZ



PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHÓ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

*C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.*

ARQUITECTO *(Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)*

Tel: 947- 591202

4. ANEJOS

1. Gestión Residuos Construcción

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHO PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

ESTUDIO DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

(CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO 105/2008),

ANTECEDENTES.

Fase de Proyecto.	Proyecto Básico.
Título.	Proyecto de Complejo de observación astronómica. Parcelas 5146, 5147, 5148, 5149 y 5150, Polígono 503, Término Aranguna de San Vcicente del Valle (Burgos).
Promotor.	D. Gregorio Sancho Pérez
Generador de los Residuos.	D. Gregorio Sancho Pérez
Poseedor de los Residuos.	El contratista que ejecute la obra.
Técnico Redactor del Estudio de Gestión de Residuos.	Javier Uzquiza Busto (Arquitecto)

CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

De acuerdo con el RD 105/2008, se presenta el presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, conforme a lo dispuesto en el art. 4, con el siguiente contenido:

- 1- Identificación de los residuos que se van a generar. (según Orden MAM/304/2002)
- 2- Medidas para la prevención de estos residuos.
- 3- Operaciones encaminadas a la posible reutilización y separación de estos residuos.
- 4- Valoración del coste previsto para la correcta gestión de los RCDs, que formará parte del presupuesto del proyecto.

Índice

1	Memoria Informativa del Estudio
2	Definiciones
3	Medidas Prevención de Residuos
4	Cantidad de Residuos
5	Separación de Residuos
6	Medidas para la Separación en Obra
7	Destino Final
8	Normativa
9	Presupuesto

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHO PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

1 Memoria Informativa del Estudio

Se redacta este Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición en cumplimiento del Real Decreto 105/2008, de 1 Febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición que establece, en su artículo 4, entre las obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición la de incluir en proyecto de ejecución un Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra.

En base a este Estudio, el poseedor de residuos redactará un plan que será aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad y pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

Este Estudio de Gestión los Residuos cuenta con el siguiente contenido:

- Estimación de la **CANTIDAD**, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- Relación de **MEDIDAS para la PREVENCIÓN** de residuos en la obra objeto del proyecto.
- Las operaciones de **REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN o ELIMINACIÓN** a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
- Las **MEDIDAS para la SEPARACIÓN** de los residuos en obra, en particular, para el cumplimiento por parte del poseedor de los residuos, de la obligación de separación establecida en el artículo 5 del citado Real Decreto 105/2008.
- Las prescripciones del **PLIEGO de PRESCRIPCIONES** técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
- Una **VALORACIÓN** del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.
- En su caso, un **INVENTARIO** de los **RESIDUOS PELIGROSOS** que se generarán.
- **PLANOS** de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Los datos informativos de la obra son:

Proyecto:	Proyecto de Complejo de observación astronómica
Dirección de la obra:	Parcelas 5146, 5147, 5148, 5149 y 5150, Polígono 503,
Localidad:	San Vicente del Valle
Provincia:	Burgos
Promotor:	D. Gregorio Sancho Pérez
N.I.F. del promotor:	13.143.381-P
Técnico redactor de este Estudio:	Javier Uzquiza Busto
Titulación o cargo redactor:	ARQUITECTO
Fecha de comienzo de la obra:	Julio de 2023

2 Definiciones

- 2 Definiciones
- Para un mejor entendimiento de este documento se realizan las siguientes definiciones dentro del ámbito de la gestión de residuos en obras de construcción y demolición:
- Residuo: Según la Ley 7/2022 se define residuo a cualquier sustancia u objeto que su poseedor deseché o que tenga la intención o la obligación de desechar.
- Residuo peligroso: residuo que presenta una o varias de las características de peligrosidad enumeradas en el anexo I de la Ley 7/2022 y aquél que sea calificado como residuo peligroso por el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa de la Unión Europea o en los convenios internacionales de los que España sea parte. También se comprenden en esta definición los recipientes y envases que contengan restos de sustancias o preparados peligrosos o estén contaminados por ellos, a no ser que se demuestre que no presentan ninguna de las características de peligrosidad enumeradas en el citado anexo I.
- Residuos no peligrosos: Todos aquellos residuos no catalogados como tales según la definición anterior.
- Residuo inerte: aquellos residuos no peligrosos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas. Los residuos inertes no son solubles, ni combustibles, ni biodegradables; ni reaccionan con los materiales con los que entran en contacto ni física, ni químicamente ni de ninguna otra manera, ni afectan negativamente a otras materias con las cuales entran en contacto de forma que puedan dar lugar a la contaminación del medio ambiente o

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHO PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

perjudicar la salud humana. Los residuos inertes deben presentar un contenido de contaminantes insignificante y, del mismo modo, el potencial de lixiviación de estos contaminantes así como el carácter ecotóxico de los lixiviados debe ser igualmente insignificante. Los residuos inertes y sus lixiviados no deben suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales y/o subterráneas.

- Residuo de construcción y demolición: residuos generados por las actividades de construcción y demolición.
- Código LER: Código de 6 dígitos para identificar un residuo publicado según la Decisión de la Comisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la "lista de residuos", de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Agente: toda persona física o jurídica que organice la valorización o la eliminación de residuos por encargo de terceros
- Productor de residuos: La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor de residuos la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
- Poseedor de residuos de construcción y demolición: la persona física o jurídica que tenga en su poder los residuos de construcción y demolición y que no ostente la condición de gestor de residuos. En todo caso, tendrá la consideración de poseedor la persona física o jurídica que ejecute la obra de construcción o demolición, tales como el constructor, los subcontratistas o los trabajadores autónomos. En todo caso, no tendrán la consideración de poseedor de residuos de construcción y demolición los trabajadores por cuenta ajena.
- Volumen aparente: volumen total de la masa de residuos en obra, espacio que ocupan acumulados sin compactar con los espacios vacíos que quedan incluidos entre medio. En última instancia, es el volumen que realmente ocupan en obra.
- Volumen real: Volumen de la masa de los residuos sin contar espacios vacíos, es decir, entendiendo una teórica masa compactada de los mismos.
- Gestor de residuos: la persona física o jurídica, pública o privada, registrada mediante autorización o comunicación que realice cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos, sea o no el productor de los mismos.
- Destino final: Cualquiera de las operaciones de valorización y eliminación de residuos enumeradas en los anexos II y III de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular..
- Relleno: toda operación de valorización en la que se utilizan residuos no peligrosos aptos para fines de regeneración en zonas excavadas o para obras de ingeniería paisajística. Los residuos empleados para relleno deben sustituir a materiales que no sean residuos y ser aptos para los fines mencionados anteriormente y estar limitados a la cantidad estrictamente necesaria para lograr dichos fines. En el caso de que las operaciones de relleno vayan encaminadas a la regeneración de zonas excavadas, estas operaciones deben venir justificadas por la necesidad de restituir la topografía original del terreno.
- Reutilización: cualquier operación mediante la cual productos o componentes de productos que no sean residuos se utilizan de nuevo con la misma finalidad para la que fueron concebidos.
- Reciclado: toda operación de valorización mediante la cual los materiales de residuos son transformados de nuevo en productos, materiales o sustancias, tanto si es con la finalidad original como con cualquier otra finalidad. Incluye la transformación del material orgánico, pero no la valorización energética ni la transformación en materiales que se vayan a usar como combustibles o para operaciones de relleno.
- Valorización: cualquier operación cuyo resultado principal sea que el residuo sirva a una finalidad útil al sustituir a otros materiales, que de otro modo se habrían utilizado para cumplir una función particular o que el residuo sea preparado para cumplir esa función en la instalación o en la economía en general.
- Eliminación: cualquier operación que no sea la valorización, incluso cuando la operación tenga como consecuencia secundaria el aprovechamiento de sustancias o materiales, siempre que estos no superen el 50 % en peso del residuo tratado, o el aprovechamiento de energía.

3 Medidas Prevención de Residuos

Prevención en la Adquisición de Materiales

- La adquisición de materiales se realizará ajustando la cantidad a las mediciones reales de obra, ajustando al máximo las mismas para evitar la aparición de excedentes de material al final de la obra.
- Se requerirá a las empresas suministradoras a que reduzcan al máximo la cantidad y volumen de embalajes priorizando aquellos que minimizan los mismos.
- Se primará la adquisición de materiales reciclables frente a otros de mismas prestaciones pero de difícil o imposible reciclado.

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

*C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.*

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

- Se mantendrá un inventario de productos excedentes para la posible utilización en otras obras.
- Se realizará un plan de entrega de los materiales en que se detalle para cada uno de ellos la cantidad, fecha de llegada a obra, lugar y forma de almacenaje en obra, gestión de excedentes y en su caso gestión de residuos.
- Se priorizará la adquisición de productos "a granel" con el fin de limitar la aparición de residuos de envases en obra.
- Aquellos envases o soportes de materiales que puedan ser reutilizados como los palets, se evitará su deterioro y se devolverán al proveedor.
- Se incluirá en los contratos de suministro una cláusula de penalización a los proveedores que generen en obra más residuos de los previstos y que se puedan imputar a una mala gestión.
- Se intentará adquirir los productos en módulo de los elementos constructivos en los que van a ser colocados para evitar retallos.

Prevención en la Puesta en Obra

- Se optimizará el empleo de materiales en obra evitando la sobredosificación o la ejecución con derroche de material especialmente de aquellos con mayor incidencia en la generación de residuos.
- Los materiales prefabricados, por lo general, optimizan especialmente el empleo de materiales y la generación de residuos por lo que se favorecerá su empleo.
- En la puesta en obra de materiales se intentará realizar los diversos elementos a módulo del tamaño de las piezas que lo componen para evitar desperdicio de material.
- Se vaciarán por completo los recipientes que contengan los productos antes de su limpieza o eliminación, especialmente si se trata de residuos peligrosos.
- En la medida de lo posible se favorecerá la elaboración de productos en taller frente a los realizados en la propia obra que habitualmente generan mayor cantidad de residuos.
- Se primará el empleo de elementos desmontables o reutilizables frente a otros de similares prestaciones no reutilizables.
- Se agotará la vida útil de los medios auxiliares propiciando su reutilización en el mayor número de obras para lo que se extremarán las medidas de mantenimiento.
- Todo personal involucrado en la obra dispondrá de los conocimientos mínimos de prevención de residuos y correcta gestión de ellos.
- Se incluirá en los contratos con subcontratas una cláusula de penalización por la que se desincentivará la generación de más residuos de los previsibles por una mala gestión de los mismos.

Prevención en el Almacenamiento en Obra

- Se realizará un almacenamiento correcto de todos los acopios evitando que se produzcan derrames, mezclas entre materiales, exposición a inclemencias meteorológicas, roturas de envases o materiales, etc.
- Se extremarán los cuidados para evitar alcanzar la caducidad de los productos sin agotar su consumo.

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.

09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

- Los responsables del acopio de materiales en obra conocerán las condiciones de almacenamiento, caducidad y conservación especificadas por el fabricante o suministrador para todos los materiales que se recepcionen en obra.
- En los procesos de carga y descarga de materiales en la zona de acopio o almacén y en su carga para puesta en obra se producen percances con el material que convierten en residuos productos en perfecto estado. Es por ello que se extremarán las precauciones en estos procesos de manipulado.
- Se realizará un plan de inspecciones periódicas de materiales, productos y residuos acopiados o almacenados para garantizar que se mantiene en las debidas condiciones.

4 Cantidad de Residuos

A continuación se presenta una estimación de las cantidades, expresadas en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos.

Se trata de una "estimación inicial", que es lo que la normativa requiere en este documento, para la toma de decisiones en la gestión de residuos pero será el fin de obra el que determine en última instancia los residuos obtenidos.

No se consideran residuos, y por tanto no se incluyen en la tabla, las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.

Código LER	Descripción del Residuo	Cantidad Peso	m3 Volumen Aparente
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.	7,98 Kg	0,16
160504	Gases en recipientes a presión [incluidos los halones] que contienen sustancias peligrosas.	4,22 Kg	0,02
170101	Hormigón, morteros y derivados.	9,35 Tn	6,36
170102	Ladrillos.	4,88 Tn	3,77
170201	Madera.	0,25 Tn	1,62
170203	Plástico.	0,08 Tn	0,69
170302	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01.	1,48 Tn	1,48
170407	Metales mezclados.	0,36 Tn	0,19
170504	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	40,00 Tn	30,00
170802	Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01.	2,91 Tn	7,28
170904	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.	0,60 Tn	1,21
200101	Papel y cartón.	0,13 Tn	0,32
	Total :	60,06 Tn	52,91

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

5 Separación de Residuos

De acuerdo a las obligaciones de separación en fracciones impuestas por la normativa, los residuos se separarán en obra de la siguiente forma:

Código LER	Descripción del Residuo	Cantidad Peso	m3 Volumen Aparente
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas. Opción de separación: Separado	7,98 Kg	0,16
160504	Gases en recipientes a presión [incluidos los halones] que contienen sustancias peligrosas. Opción de separación: Separado	4,22 Kg	0,02
170101	Hormigón, morteros y derivados. Opción de separación: Separado (100% de separación en obra)	9,35 Tn	6,36
170102	Ladrillos. Opción de separación: Separado (100% de separación en obra)	4,88 Tn	3,77
170201	Madera. Opción de separación: Separado (100% de separación en obra)	0,25 Tn	1,62
170203	Plástico. Opción de separación: Separado (100% de separación en obra)	0,08 Tn	0,69
170302	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01. Opción de separación: Residuos inertes	1,48 Tn	1,48
170407	Metales mezclados. Opción de separación: Residuos metálicos	0,36 Tn	0,19
170504	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03. Opción de separación: Separado (0% de separación en obra)	40,00 Tn	30,00
170802	Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01. Opción de separación: Separado (100% de separación en obra)	2,91 Tn	7,28
170904	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03. Opción de separación: Residuos mezclados no peligrosos	0,60 Tn	1,21
200101	Papel y cartón. Opción de separación: Separado (100% de separación en obra)	0,13 Tn	0,32
	Total :	60,06 Tn	53,08

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

*C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.*

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

6 Medidas para la Separación en Obra

Con objeto de conseguir una mejor gestión de los residuos generados en la obra de manera que se facilite su reutilización, reciclaje o valorización y para asegurar las condiciones de higiene y seguridad requeridas en el artículo 5.4 del Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición se tomarán las siguientes medidas:

- Las zonas de obra destinadas al almacenaje de residuos quedarán convenientemente señalizadas y para cada fracción se dispondrá un cartel señalizador que indique el tipo de residuo que recoge.
- Todos los envases que lleven residuos deben estar claramente identificados, indicando en todo momento el nombre del residuo, código LER, nombre y dirección del poseedor y el pictograma de peligro en su caso.
- Los residuos químicos peligrosos como restos de desencofrantes, pinturas, colas, ácidos, etc. se almacenarán en casetas ventiladas, bien iluminadas, ordenadas, cerradas, cubiertas de la intemperie, sin sumideros por los que puedan evacuarse fugas o derrames, cuidando de mantener la distancia de seguridad entre residuos que sean sinérgicos entre sí o incompatibles, agrupando los residuos por características de peligrosidad y en armarios o estanterías diferenciadas, en envases adecuados y siempre cerrados, en temperaturas comprendidas entre 21° y 55° o menores de 21° para productos inflamables. También contarán con cubetas de retención en función de las características del producto o la peligrosidad de mezcla con otros productos almacenados.
- Todos los productos envasados que tengan carácter de residuo peligroso deberán estar convenientemente identificados especificando en su etiquetado el nombre del residuo, código LER, nombre y dirección del productor y el pictograma normalizado de peligro.
- Las zonas de almacenaje para los residuos peligrosos habrán de estar suficientemente separadas de las de los residuos no peligrosos, evitando de esta manera la contaminación de estos últimos.
- Los residuos se depositarán en las zonas acondicionadas para ellos conforme se vayan generando.
- Los residuos se almacenarán en contenedores adecuados tanto en número como en volumen evitando en todo caso la sobrecarga de los contenedores por encima de sus capacidades límite.
- Los contenedores situados próximos a lugares de acceso público se protegerán fuera de los horarios de obra con lonas o similares para evitar vertidos descontrolados por parte de terceros que puedan provocar su mezcla o contaminación.
- Para aquellas obras en la que por falta de espacio no resulte técnicamente viable efectuar la separación de los residuos, esta se podrá encomendar a un gestor de residuos en una instalación de residuos de construcción y demolición externa a la obra.
- Se evitará la contaminación de los residuos pétreos separados con destino a valorización con residuos derivados del yeso que los contaminen mermando sus prestaciones.

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHEZ PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

7 Destino Final

Se detalla a continuación el destino final de todos los residuos de la obra, excluidos los reutilizados, agrupados según las fracciones que se generarán en base a los criterios de separación diseñados en puntos anteriores de este mismo documento. Los principales destinos finales contemplados son: vertido, valorización, reciclado o envío a gestor autorizado.

Código LER	Descripción del Residuo	Cantidad Peso	m3 Volumen Aparente
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas. Destino: Envío a Gestor para Tratamiento	7,98 Kg	0,16
160504	Gases en recipientes a presión [incluidos los halones] que contienen sustancias peligrosas. Destino: Envío a Gestor para Tratamiento	4,22 Kg	0,02
170101	Hormigón, morteros y derivados. Destino: Valorización Externa	9,35 Tn	6,36
170102	Ladrillos. Destino: Valorización Externa	4,88 Tn	3,77
170107	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06. Destino: Valorización Externa	1,48 Tn	1,48
170201	Madera. Destino: Valorización Externa	0,25 Tn	1,62
170203	Plástico. Destino: Valorización Externa	0,08 Tn	0,69
170407	Metales mezclados. Destino: Valorización Externa	0,36 Tn	0,19
170504	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03. Destino: Deposición en Vertedero	40,00 Tn	30,00
170802	Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01. Destino: Valorización Externa	2,91 Tn	7,28
170904	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03. Destino: Envío a Gestor para Tratamiento	0,60 Tn	1,21
200101	Papel y cartón. Destino: Valorización Externa	0,13 Tn	0,32
	Total :	60,06 Tn	53,08

8. Normativa

- REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron.
- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Castilla y León

- Decreto 11/2014, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Regional de Ámbito Sectorial denominado Plan Integral de Residuos de Castilla y León.

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHE PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

9 Presupuesto

A continuación se hace una valoración global del Capítulo de Gestión de Residuos.
Esta valoración forma parte del Resumen del presupuesto por capítulos capítulo independiente.

GESTIÓN DE RESIDUOS	Total Presupuesto:	2.350'00 €
---------------------	--------------------	------------

Briviesca, Marzo de 2.023





PRESUPUESTO POR CAPÍTULO

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHE PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.
Tel: 947-591202

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

**PROYECTO BÁSICO
PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS**

MÓDULO DE OBSERVACIÓN ANDRÓMEDA

CAPITULO	CLASE DE CAPITULO	€ (Euros)
-CAPITULO 1.-	MOVIMIENTO DE TIERRAS.-	315.-
-CAPITULO 2.-	SANEAMIENTO.-.....	360.-
-CAPITULO 3.-	CIMENTACIÓN.-	1.155.-
-CAPITULO 4.-	ESTRUCTURA.-	3.910.-
-CAPITULO 5.-	CUBIERTA.-	6.515.-
-CAPITULO 6.-	ALBAÑILERÍA.-.....	1.895.-
-CAPITULO 7.-	SOLADOS Y ALICATADOS.-.....	1.805.-
-CAPITULO 8.-	CARPINTERÍA EXTERIOR.-	4.050.-
-CAPITULO 9.-	CARPINTERÍA INTERIOR.-.....	1.360.-
-CAPITULO 10.-	ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN.-	1.245.-
-CAPITULO 11.-	FONTANERÍA.-	1.185.-
-CAPITULO 12.-	CALEFACCIÓN.-	3.515.-
-CAPITULO 13.-	TELECOMUNICACIONES.-.....	220.-
-CAPITULO 14.-	PINTURAS.-.....	540.-
-CAPITULO 15.-	SEGURIDAD Y SALUD.-	240.-
-CAPITULO 16.-	PLAN DE CONTROL DE CALIDAD.-.....	225.-
-CAPITULO 17.-	GESTIÓN DE RESIDUOS.-.....	165.-
-CAPITULO 18.-	VARIOS.-	110.-

TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL 28.810 €.-

Asciende el presente PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DEL MÓDULO DE OBSERVACIÓN ANDRÓMEDA, a la expresada cantidad de EUROS: "VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ EUROS".

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHE PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.
Tel: 947-591202

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

MÓDULO DE OBSERVACIÓN PERSEO

CAPITULO	CLASE DE CAPITULO	€ (Euros)
-CAPITULO 1.-	MOVIMIENTO DE TIERRAS.-	315.-
-CAPITULO 2.-	SANEAMIENTO.-.....	360.-
-CAPITULO 3.-	CIMENTACIÓN.-	1.155.-
-CAPITULO 4.-	ESTRUCTURA.-	3.910.-
-CAPITULO 5.-	CUBIERTA.-	6.515.-
-CAPITULO 6.-	ALBAÑILERÍA.-.....	1.895.-
-CAPITULO 7.-	SOLADOS Y ALICATADOS.-.....	1.805.-
-CAPITULO 8.-	CARPINTERÍA EXTERIOR.-	4.050.-
-CAPITULO 9.-	CARPINTERÍA INTERIOR.-.....	1.360.-
-CAPITULO 10.-	ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN.-	1.245.-
-CAPITULO 11.-	FONTANERÍA.-	1.185.-
-CAPITULO 12.-	CALEFACCIÓN.-	3.515.-
-CAPITULO 13.-	TELECOMUNICACIONES.-.....	220.-
-CAPITULO 14.-	PINTURAS.-	540.-
-CAPITULO 15.-	SEGURIDAD Y SALUD.-	240.-
-CAPITULO 16.-	PLAN DE CONTROL DE CALIDAD.-.....	225.-
-CAPITULO 17.-	GESTIÓN DE RESIDUOS.-.....	165.-
-CAPITULO 18.-	VARIOS.-	110.-
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL		28.810 €.-

Asciende el presente PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DEL MÓDULO DE OBSERVACIÓN PERSEO, a la expresada cantidad de EUROS: " VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ EUROS ".

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHE PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

URBANIZACIÓN GENERAL

CAPITULO	CLASE DE CAPITULO	€ (Euros)
-CAPITULO 1.-	ACOMETIDA GENERAL ELECTRICIDAD.-	5.785.-
-CAPITULO 2.-	ACOMETIDA GENERAL DISTRIBUCIÓN.-	3.005.-
-CAPITULO 3.-	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN.-	8.240.-
-CAPITULO 4.-	OBRA CIVIL URBANIZACIÓN DEL COMPLEJO.-	6.210.-
-CAPITULO 5.-	ILUMINACIÓN COMPLEJO.-	2.785.-
-CAPITULO 6.-	PAVIMENTACIONES.-	5.360.-
-CAPITULO 7.-	AJARDINAMIENTO.-	1.840.-
-CAPITULO 8.-	SEGURIDAD Y SALUD.-	320.-
-CAPITULO 9.-	PLAN DE CONTROL DE CALIDAD.-	362.-
-CAPITULO 10.-	GESTIÓN DE RESIDUOS.-	315.-
-CAPITULO 11.-	VARIOS.-	635.-

TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL 34.860 €.-

Asciende el presente PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LA URBANIZACIÓN, a la expresada cantidad de EUROS: *"TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS"*.

PROYECTO BÁSICO PARA COMPLEJO DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN SAN VICENTE DEL VALLE, POLÍGONO 503, TÉRMINO ARANGUNA, PARCELAS 5146, 5147, 5148, 5149 Y 5150, PARA DON GREGORIO SANCHE PÉREZ.

JAVIER UZQUIZA BUSTO

C/ Duque de Frías nº 3, Bajo.
09240 - Briviesca - Burgos.

ARQUITECTO (Colegiado Nº 1.524 C.O.A.C. y L.E.)

Tel: 947-591202

RESUMEN GENERAL

CAPITULO	CLASE DE CAPITULO	€ (Euros)
-CAPITULO 1.-	MÓDULO OBSERVACIÓN ANDRÓMEA 1.-.....	28.810.-
-CAPITULO 2.-	MÓDULO OBSERVACIÓN ANDRÓMEA 2.-.....	28.810.-
-CAPITULO 3.-	MÓDULO OBSERVACIÓN PERSEO 1.-.....	28.810.-
-CAPITULO 4.-	MÓDULO OBSERVACIÓN PERSEO 2.-.....	28.810.-
-CAPITULO 5.-	URBANIZACIÓN GENERAL.-.....	34.860.-

TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL 150.100 €.-

Asciende el presente PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE TODA LA OBRA, a la expresada cantidad de EUROS: "CIENTO CINCUENTA MIL CIEN EUROS".

Briviesca, Marzo de 2023

LA PROPIEDAD
GREGORIO SANCHE PÉREZ.

